



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 966 de 2022

Carpeta Nº 2667 de 2022	Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda

---

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Ejercicio 2021

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de julio de 2022

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Álvaro Rodríguez Hunter, Presidente y Ana María Olivera Pessano, Vicepresidenta.

Miembros: Señores Representantes Rodrigo Blás Simoncelli, Leonardo Ciuti, Lilián Galán, Ornella Lampariello y Constante Mendiondo.

Integrantes: Señores Representantes Sebastián Andújar, Gonzalo Civila López, Daniel Dalmao Francia, Bettiana Díaz Rey, Aramis Migues, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Delegado de Sector: Señor Representante Luis Gallo Cantera.

Asisten: Señores Representantes Inés Cortés, Lucía Etcheverry Lima, Margarita Libstchitz, Eduardo Lust Hitta, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Nancy Núñez Soler, Alicia Porrini, Diego Reyes, Felipe Schipani y Javier Umpiérrez Diano.

Invitados: Por la Junta de Transparencia y Ética Pública: escribana María Susana Signorino Barbat, Presidenta; contador Guillermo Ortiz Peri, Vicepresidente; doctora Ana María Ferraris Barrios, Vocal; doctora Laura Oxley y maestra Teresa Spinelli.

Por la Universidad de la República: profesor Rodrigo Arim, Rector; profesor doctor Álvaro Mombrú, Vice Rector -Decano de la Facultad de Química; doctor Juan Cristina, Pro Rector de Enseñanza; doctora Cecilia Fernández, Pro Rectora de Investigación; doctor Luis Leopold, Pro Rector de Gestión; contadora Gabriela Rossa, Directora General de Administración Financiera; contadora Alba Porrini, Directora General de Planeamiento; doctora Mariana Gulla, Directora General de Jurídica; doctora Cristina Mangarelli, Coordinadora del Área Social y Artística, Decana de la Facultad de Derecho; profesor Enrico Irrazábal, Coordinador del Área Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Psicología; arquitecto Marcelo Danza; por el Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Hernán Dos Santos, Delegado por el Orden Egresados; profesor Álvaro Danza, Delegado por el Orden Docente; bachiller Amira Fagúndez, Delegada por el Orden Estudiantil; doctora Mariana Cora y doctor Rubén Martín Esteche, Hospital de Clínicas; profesora Virginia Villalba y profesor Diego Pérez, Asistentes Académicos del Rector, y Gonzalo Vicci, Servicios de Relaciones Internacionales.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Eduardo Sánchez.

Prosecretarios: Señores Guillermo C. Mas de Ayala, señoras Patricia Fabra y Sandra Pelayo.

══════II══════

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 9 y 45)

——Buenos días a todas y a todos.

Vamos a hacer pasar a la delegación, así no nos demoramos mucho.

El señor presidente hoy llegará un poco más tarde.

(Ingresan a sala las autoridades de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Jutep)

——Buenos días.

Damos la bienvenida a la delegación de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Jutep, que está integrada por la presidenta, escribana Susana Signorino; el vicepresidente, contador Guillermo Ortiz; la vocal, doctora Ana Ferraris; la doctora Laura Oxley, y la maestra Teresa Spinelli.

SEÑORA SIGNORINO (Susana).- Buenos días a todos.

Nos presentamos ante esta Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, a efectos de poner en su conocimiento que enviamos un único artículo para ser incluido en la ley de Rendición de Cuentas.

Este artículo reza sobre la creación de cargos de profesionales abogado y contador, de los cuales carece nuestro organismo.

Los jerarcas del Ministerio de Economía y Finanzas han acompañado nuestra solicitud, sabedores de nuestra necesidad.

Agradecemos vuestra atención, insistiendo una vez más en formar en la Jutep un *staff* de profesionales especializados, que permita al organismo cumplir con la debida fortaleza los cometidos que tiene asignados y que lo ameritan.

Paso a dar lectura al artículo proyectado y quedamos a las órdenes para evacuar las consultas que consideren pertinentes.

Dice así: "INCISO 34.- Junta de Transparencia y Ética Pública.- Artículo 382.- Créanse en el Inciso 34 'Junta de Transparencia y Ética Pública', programa 262 'Control de asuntos fiscales, financ. y gestión inst del Estado', tres cargos de Asesor, Escalafón A, Grado 13, Serie Abogado y un Asesor, Escalafón A, Grado 13, Serie Contador.- Asígnese con cargo a la Financiación 1.1 'Rentas Generales', grupo 0 'Servicios Personales', una partida de $ 5.279.814 (cinco millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos catorce pesos uruguayos), a efectos de financiar las creaciones de cargos detalladas en el primer inciso".

SEÑOR ORTIZ (Guillermo).- Buenos días.

Adhiero a las palabras de la señora presidenta en cuanto a agradecer a las actuales autoridades la sensibilidad que tuvieron para incluir dentro de la Rendición de Cuentas un viejo anhelo de la Jutep, que tiene larga data, que era contar con un equipo de profesionales propio. Esto, seguramente, nos dará una mayor fortaleza y objetividad en todo lo que atañe a nuestro trabajo.

Por supuesto, agradecemos a los señores legisladores que acompañen este artículo para poder contar con los recursos presupuestales, que son tan caros para nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Damos la bienvenida a la delegación de la Jutep. Los organismos de contralor son bien importantes. Hay especial voluntad en el Frente Amplio -y también está en el Compromiso por el país- de potenciarlos y de fortalecerlos, para que cumplan mejor sus objetivos. Para nosotros es una comparecencia importante.

Vemos que hay una caída del 16,6 % en la ejecución del gasto del 2019 al 2021, y en la asignación presupuestal. Eso nos preocupa.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Rodríguez Hunter)

——Quiero hacer algunas preguntas.

En el Mensaje de la Rendición de Cuentas solo solicitan estos cargos que mencionaba la señora presidenta. ¿Cuál es la razón por la cual no solicitaron la contratación de personal administrativo? Quizás no lo necesitan, pero todo parece indicar que existen áreas en las cuales la Jutep tiene carencias alarmantes de personal. Son frecuentes las noticias acerca de que no tienen personal suficiente como para hacer un control adecuado de las declaraciones juradas y de otro tipo de cosas.

¿Cuántas vacantes tiene el organismo y a qué puestos de trabajo corresponden? En el caso de personal que ejerce funciones de conducción, me gustaría saber si fue seleccionado por concurso, si se trata de encargaturas definidas sin concurso, y cuáles son los mecanismos de evaluación de desempeño.

Hay un cuadro que viene en la información del Inciso, que refiere al cumplimiento de los obligados a realizar las declaraciones juradas. La meta es un porcentaje del 100 %. El valor del 2020 era del 98 %, y en el 2021 aparece un 118 %. Obviamente, ahí hay algún problema, porque no puede ser 118 %. Supongo que la cuenta está hecha en base a las personas y no a las declaraciones juradas. Como, eventualmente, una misma persona puede tener que presentar más de una declaración, ese puede ser el origen del problema.

Si bien el país se mantuvo como el mejor de la región en su capacidad para detectar, castigar y prevenir la corrupción, hay un deterioro en la puntuación que ha tenido en algunos indicadores. Me gustaría conocer la evaluación que hace la Jutep sobre las razones por las cuales eso ha sucedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Rodríguez Hunter).- Buenos días.

Llegamos un poco tarde -tenemos una gran compañera que nos ayuda y nos acompaña-, así que aprovecho para darles la bienvenida a todos.

SEÑORA SIGNORINO (Susana).- ¿El diputado Olmos se refiere a la caída en la percepción en cuanto al combate a la corrupción? No tengo ese dato. Seguimos siendo los primeros en Sudamérica. El organismo que nos evalúa es Transparencia Internacional.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Efectivamente, como dice la señora presidenta de la Jutep, seguimos en el primer lugar de América. Lo que planteé fue que, si bien seguimos siendo los primeros, bajamos la puntuación. Es decir, comparados con nosotros mismos estamos en peor situación. Me interesa conocer cuál es la evaluación de la Jutep acerca de por qué sucede eso.

SEÑORA SIGNORINO (Susana).- No tengo explicación. Ese numerito no lo tengo. No sé cuánto es la diferencia. Siempre es una percepción, ¿verdad? No son números

exactos. Lo que se evalúa es una percepción en cuanto a la transparencia. No le podría explicar a qué se debe eso.

En cuanto al 118 % que mencionaba el señor diputado, le cedo la palabra a la doctora Oxley.

SEÑORA OXLEY (Laura).- Diputado Olmos: ¿me podría repetir la pregunta?

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Hay un cuadro sobre los indicadores de objetivos del Inciso y del Programa 262, Control de Asuntos Fiscales, Financieros y Gestión de Institutos del Estado. El indicador es cumplimiento de las obligaciones al realizar las declaraciones juradas. La fórmula de cálculo es declaraciones juradas recibidas sobre declaraciones juradas que correspondan al total de los obligados. La unidad de medida es el porcentaje. El valor del 2020 era 98 % y la meta para el 2021 era el 100 %, pero el informe que presentan determina que se cumplió un 118 % de la meta, lo cual es matemáticamente imposible.

SEÑORA OXLEY (Laura).- Las declaraciones juradas son por persona y muchas veces el funcionario público que está obligado a la presentación de declaración jurada tiene que hacer más de una.

SEÑORA SPINELLI (Teresa).- El sistema que tenemos para contabilizar las declaraciones juradas -lo puede ratificar la doctora Oxley- adolece de algunos inconvenientes. Entonces, algunos datos no son precisos. Este problema que implica que haya más de una declaración jurada por persona, hace que arroje un porcentaje mayor al que deberíamos tener, que sería el 100 %. Simplemente, es un problema del sistema.

En realidad, es un 118 %. No está mal. El tema es que el sistema no prevé la situación de una doble declaración por persona. De hecho, estamos trabajando en eso. La empresa encargada, a través de la Agesic, está trabajando en eso, porque la información con relación a las declaraciones juradas presentadas y los obligados, arroja un resultado que llama la atención, como en este caso, que es del 118 %. Quisimos ser transparentes en la información y por eso lo pusimos de esa forma en la Rendición de Cuentas.

SEÑORA SIGNORINO (Susana).- Claro, nunca puede ser un 118 %. Lo que sucede, complementando lo que se ha dicho, es que los datos los arroja el sistema. Entonces, cuando se realiza una declaración complementaria porque faltó algún dato, por ejemplo, el sistema lo contabiliza como una nueva declaración. Es un problema que tenemos con el sistema, que es muy especial, pero que tiene sus errores.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- En parte se aclaró. Yo quería precisar la comparación del trabajo con respecto a sí mismo. Me parece que esta última parte de la intervención de la Junta aclara.

Por otra parte, recuerdo que desde hace años tienen un problema con el mantenimiento de mucho material en papel. Tenían hasta un problema de peso, que complicaba a la estructura del edificio. No sé si eso se ha mejorado, si está en proceso de mejora o si el problema sigue incrementándose. Son muchos miles de declaraciones las que se presentan -de policías, políticos, autoridades, etcétera-, y recuerdo que las delegaciones de la Junta durante muchos años plantearon el problema del manejo físico de tanto material en papel. Me interesa saber en qué está ese proceso.

SEÑORA SIGNORINO (Susana).- Si bien existe el problema, la bóveda que tenemos todavía alcanza para conservar las declaraciones juradas. El tema es que antes se reservaban por cinco años, que era hasta cuando cesaba el funcionario obligado a presentarla; ahora se resolvió cambiar esto -y no me parece mal, pero debemos tenerlo

en cuenta- y por ley hay que guardarlas por diez años. Esto incrementará el volumen de material, pero, por ahora, nos vamos arreglando. Reitero: por ahora.

El señor diputado Olmos consultaba acerca de por qué habíamos solicitado profesionales. Es así, ¿verdad?

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Mi pregunta fue por qué no habían pedido administrativos, cuando tienen notorias carencias de personal.

Y ya aprovecho a decir, para terminar con el tema del 118 %, que la fórmula de cálculo es declaraciones juradas recibidas sobre declaraciones juradas que correspondan al total de los obligados. O sea que, en el mejor de los casos, en que el numerador y el denominador fueran iguales -si todas las declaraciones juradas hubieran sido presentadas-, estaríamos en un 100 %. Y en la Sección 3, del Informe de Gestión, se plantea que se declararon omisas en la presentación de declaraciones juradas un total de 207 personas. De modo que el número nunca puede ser, ni siquiera, el 100 %.

SEÑORA SIGNORINO (Susana).- Precisamente, es por eso, señor diputado: es un problema del sistema, que nos contabiliza dos declaraciones para una misma persona. Nosotros no lo sabemos en el momento, porque es un número. Se está trabajando. Hemos pedido reuniones con Agesic y con la empresa. Se trata de un sistema especial, muy específico, solo para las declaraciones juradas, a fin de tener la garantía de la confidencialidad. Están trabajando en eso.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Recuerdo muy bien la intervención de la Junta en esta Comisión el año pasado, y quiero preguntar si ha logrado pases en comisión y cuántos tiene.

Además, me gustaría saber cuál es el nivel de atención a las denuncias, dado que públicamente la Junta ha declarado tener dificultades para el abordaje de todas ellas. Inclusive, en algunos casos, ha entendido que no era necesario actuar de oficio.

Entonces, la primera pregunta refiere a una de las preocupaciones que tenía la Junta el año pasado, en cuanto a conseguir recursos para tener algún incentivo para las personas que fueran con pase en comisión, y, la segunda, al nivel de atención a las denuncias recibidas, que es otra parte del rol que tiene la Junta, más allá de nuestras declaraciones juradas.

SEÑORA SIGNORINO (Susana).- En cuanto a los recursos que solicitamos para atraer a funcionarios de otros organismos mediante el sistema de pase en comisión, nos dieron $ 500.000. Recuerdo que aquí nos preguntaban qué íbamos a hacer con eso, pero, bueno… En realidad, no hemos hecho mucho. Estamos en eso. No es fácil porque, al ser un organismo tan pequeño, la carrera funcional es muy pequeña también. Estamos trabajando en la reorganización. En la anterior rendición también nos aprobaron un cargo de Administrativo 13 para organizar la carrera administrativa. Estamos trabajando en el llamado a concurso previo, interno, para organizar la carrera funcional.

En cuanto a las denuncias, se está trabajando. Tenemos el problema de los profesionales, precisamente. Tenemos dos abogadas, y una está a cargo de las declaraciones juradas. Se plantean muchas dudas, hay que hacer informes, etcétera. No debemos olvidar que a partir del 1º de marzo de 2020 se empezaron a publicar las declaraciones, y no sé si los obligados prestaron más atención -porque la declaración jurada siempre debe ser tomada con la misma importancia-, pero hubo muchas más consultas.

Y tenemos otras tareas. Por ejemplo, el asesoramiento jurídico al ministerio público y fiscal y a los demás organismos, y para eso precisamos abogados. Tenemos una sola

abogada en la asesoría letrada, que está en comisión. Las dos abogadas que tenemos -la doctora Oxley y la doctora Martínez- están en comisión. Sí logramos, gracias a ustedes, incorporarlas a partir de la modificación del artículo, pero una de las condiciones es que el organismo al que pertenecen nos dé su aval, y esto no lo hemos conseguido; por lo tanto, siguen en comisión. Por eso es tan importante contar con esos profesionales del derecho.

A su vez, tenemos toda la parte internacional, que muchas veces no trasciende. Como órgano superior de control y prevención de la corrupción velamos por que se cumpla la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, ambas incorporadas a nuestro derecho por ley. Esto nos lleva mucho tiempo. Hasta hace poco tuvimos reuniones virtuales, y ahora hemos tenido alguna oportunidad de reunión presencial, a la que concurrimos en representación del país. Inclusive, ahora estamos siendo evaluados por el Mesicic (Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción) de la OEA.

Son muchas las tareas que tenemos. También están las denuncias, como decía la señora diputada Olivera. Todo lleva tiempo y se requiere el asesoramiento letrado. Por eso necesitamos profesionales que pertenezcan al organismo. Queremos incorporar a las abogadas que ya están trabajando con nosotros, pero si los organismos a los que pertenecen no nos dan el aval, no podemos hacerlo. Es una lástima porque se pierde la experiencia que ya tienen ambas, una de casi cinco años y otra de casi tres años. Es una tarea muy específica la que tenemos, pero ellas se diversifican y atienden la parte internacional, las denuncias, los asesoramientos, las declaraciones juradas, la transparencia activa y pasiva.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Es correcto lo que se acaba de plantear, pero yo me refería a algo que hace a un tema sustantivo: la posibilidad real de evacuar las denuncias.

En el documento que ustedes presentaron se establece que se evacuaron el 100 % de las denuncias, pero da la impresión de que algunas denuncias del año pasado todavía están en curso. No quiero mencionarlas específicamente, pero es a eso que me refería: a cómo va el procesamiento de las denuncias que se reciben. Es decir cuál es el procesamiento que esto tiene y en qué momento se pronuncian.

Además, en el indicador se establece que 925 denuncias que se hicieron el año pasado no eran competencia de la Jutep. Me gustaría saber qué parámetros se toman en cuenta para definir que una denuncia no es competencia de la institución.

SEÑORA SIGNORINO (Susana).- En cuanto a las denuncias, se hace una previa calificación. Se reciben denuncias de todo tipo. Por ejemplo, durante la pandemia por covid, recibíamos denuncias de vecinos que estaban haciendo una fiesta o una reunión. Y hay muchos otros ejemplos de denuncias que no tienen nada pero nada que ver con nuestra materia, que es la ética, la transparencia y la corrupción. Si no está dentro de la materia de nuestra competencia, dirigimos la denuncia al organismo que corresponde, avisando al denunciante, si es que la denuncia no es anónima. Tengan presente que las denuncias pueden ser anónimas, y ahí no tenemos a quién responder. Igualmente, en esos casos relativos al covid, orientamos al denunciante, lo enviamos al Ministerio del Interior o al Ministerio de Salud Pública, según corresponda; pero siempre damos una respuesta o mostramos el camino a seguir, que no es la Junta.

Por lo general, las denuncias que *prima facie* corresponden a nuestra competencia, pasan a Asesoría Letrada y luego a la Junta, donde resolvemos, pero muchas veces se hace todo lo relativo a la investigación y se van pidiendo oficios; en esos casos sí se

demora en dar respuesta y hay que esperar; cuando no hay elementos suficientes para nosotros resolver, los casos vuelven a Asesoría Letrada. Es así. Realmente, en cuanto a las denuncias, hay algunos casos pendientes.

SEÑORA FERRARIS (Ana).- Me quiero referir a dos cuestiones que me han despertado interés desde que llegué al organismo. Como ustedes sabrán, hace apenas cuatro meses que estoy allí. No sé si es por mi pasado en el servicio civil o porque, en definitiva, soy una funcionaria pública de toda la vida, pero tengo un enfoque muy relevante en lo que tiene que ver con la gestión humana y con los aspectos relativos a la organización administrativa.

Como bien señalaba la presidenta, estos recursos humanos que se están planteando creo que son, inclusive, una hipótesis de mínima porque para el volumen de trabajo que tiene el organismo, sin duda se precisaría más.

Me da una gran tranquilidad saber que, finalmente, vamos a tener un contador. Cuesta entender cómo se puede funcionar sin contar con un profesional con ese perfil, cuando buena parte de los asuntos tienen que ver con cuestiones que realmente requieren del *expertise* de un profesional de esas características, sin perjuicio del aporte de otros colegas, de abogados, que contribuyen a dinamizar y a fortalecer el trabajo desde el punto de vista técnico. Eso es a lo mínimo que el organismo puede aspirar y damos por descontado que vamos a tener el apoyo a nivel parlamentario para la sanción de esta disposición.

Los aspectos vinculados a lo que señalaba la presidenta con relación a las dificultades que tenemos en la carrera administrativa son reales. El problema es que no puede haber carrera administrativa si no hay estructura. ¿Qué quiero decir con esto? Que al no tener una estructura administrativa definida, aprobada por ley -como tiene que ser-, con sus cargos, con sus distintos niveles, pensar en una política de ascensos es bien complejo.

No hace mucho preguntaba sobre el área de administración o sobre el trabajo de las declaraciones juradas. ¿Son secciones? ¿Son departamentos? ¿De qué tipo de cargos estamos hablando? ¡Cómo se va a llamar a un concurso si no está definida esa etapa previa! Planteo esto para describir la complejidad en la que estamos inmersos y las condiciones en las que se está trabajando. Por eso tampoco se puede hablar de evaluación de desempeño; una cuestión que está en la tapa del libro de cualquier organización administrativa en el Estado uruguayo. Realmente, es preocupante. A mí me tiene particularmente inquieta -se los digo con total franqueza- el área que tiene que ver con las gestiones de las declaraciones juradas. Allí tenemos dos funcionarias y la que oficia como encargada para gestionar diez mil denuncias -que es la cantidad aproximada de sujetos obligados-, o sea, hay dos personas, una que administra y la otra que las recibe, más todo el tema de la custodia que explicaba la presidenta, y uno se pregunta: ¿dos nada más? ¿Y si se enferma una y se toma licencia la otra? Realmente, si tuviera que establecer un paralelismo con un paciente, diría que en esta situación, como mínimo, está en el CTI. La verdad, es un tema para tener muy presente. Tengo el deber de recalcarlo aquí.

Efectivamente, hace falta personal administrativo. En cuanto a los pases en comisión, andan en el entorno de los ocho que todavía no se han completado.

Quería dejar constancia de esto; más que dejar constancia, quería señalarlo para que se sepa, porque hay temas que hay que abordar. Lo mismo ocurre con el estatuto del funcionario. El funcionario de la Jutep se está rigiendo por el estatuto general del funcionario -la Ley Nº 19.121-, por no tener la Jutep un estatuto propio. Entonces, es un

universo bastante complejo donde al no haber estructura no hay carrera, no hay incentivo y eso -lo digo desde mi experiencia personal de unas cuántas décadas de funcionaria- desmotiva a la gente. Son incentivos que son necesarios y, por lo menos, se debería empezar a pensar en la estructura organizativa del Inciso 34. Me parece que eso es un imperativo.

Gracias.

SEÑORA SPINELLI (Teresa).- Si bien comparto lo que acaba de decir la doctora Ferraris en su parte medular, quiero hacer algunas precisiones. Yo estoy encargada de la parte de administración y finanzas, donde se manejan recursos humanos y toda la parte de administración, pagos, sueldos y demás. Es verdad que no hay una estructura aprobada por ley en los últimos años; la primera fue cuando se creó en el año 2000 y ha sufrido muchas modificaciones tanto en lo que refiere a funcionarios como a movimiento de reasignación de tareas, de oficinas y demás.

Yo estoy desde el año 2006 en el organismo -en este momento soy la persona que tiene más años allí- y si bien no estuve en este lugar desde el inicio, porque llegué a trabajar en la parte de liquidación de gastos, de sueldos y demás -que era mi fuerte-, con el tiempo fui haciendo el resto de las actividades

Quiero dejar claro y bien preciso lo siguiente. Trabajé muchos años en el Ministerio de Educación y Cultura, que tiene una estructura organizativa armada, con gente que trabaja para los presupuestos y las rendiciones de cuentas, pero acá estamos hablando de diez personas para cuatro o cinco oficinas que ni siquiera podemos definir. En Administración y Finanzas somos tres personas, una está con sueldos y gastos, la otra está con la parte de recursos humanos, resolviendo todo lo relativo al sistema, al reloj, a los ascensos, a los no ascensos, a las posibles designaciones.

Quiero explicar que si bien comparto ciento por ciento lo que acaba de decir la doctora Ferraris, no es fácil trabajar con una estructura donde hay una persona por oficina. ¿De qué carrera estamos hablando? ¿Qué incentivos podemos tener? También considero que no es necesario tener mucha gente en la Junta de Transparencia y Ética Pública; sí se necesita un grupo de gente profesional para sacar adelante lo medular, los cometidos sustantivos de la Junta, que tienen que ver con asesoramientos a la justicia penal y a la Administración pública en lo relativo a las denuncias, a las declaraciones juradas. ¿Quiénes los resuelven? Los abogados, y esa es la carencia que siempre tuvo la Junta a través de los años y que no ha podido resolver. El grupo de administrativos está para apoyo. Apoyamos que esta sección se pueda cumplir bien y no creo que se necesite demasiada gente si todos trabajamos seis horas por día.

Si bien es así y se comparte que no hay una estructura organizativa, no es fácil pensar en una teniendo en cuenta que se trata de una oficina donde hay diez personas.

SEÑOR REPRESENTANTE MIGUES (Aramis).- Primero que nada, me surge una pregunta. La dependencia directa de la Junta de dónde viene, de qué organismo, es decir, cómo es la organización administrativa. Y lo otro: la presidenta dijo en su intervención "Nos dieron $ 500.000". Yo pregunto quién les dio, a quién se refiere con "Nos dieron". Porque en el grado de dependencia a lo mejor podemos lograr que esos 500.000 se tripliquen, pero no sabemos a quién le pedimos porque no sabemos quién se los dio. Lo dejaría por aquí para después seguir.

SEÑORA FERRARIS (Ana).- Simplemente, quiero hacer un comentario que me había quedado pendiente a punto de partida de la consulta que plantearon algunos legisladores y que tiene que ver con el valor que se le asigna a este indicador -que en el contexto de los indicadores refiere al objetivo del Inciso-, al porcentaje de denuncias

evacuadas. El valor que se le asigna al año 2021 es el del 100 % y se aclara -como bien se dijo- que se evacuaron todas las denuncias realizadas, de las cuales 925 no son de competencia de la Jutep.

La presidenta fue muy clara en el sentido de explicarnos que buena parte de las denuncias no tienen absolutamente nada que ver con la competencia del organismo, sin perjuicio de lo cual la funcionaria encargada de ese aspecto cumple -me consta a cabalidad- con tratar de darles respuesta, de derivar la consulta y demás. En lo personal, el indicador me resulta confuso porque dice "Se evacuaron todas las consultas". Personalmente, no me queda claro ese indicador porque, en efecto, tenemos denuncias en trámite que son de 2021. No voy a identificar ninguna -estamos a disposición; cualquiera de ustedes puede acceder a esa información-, pero tenemos consultas pendientes de sustanciación. Entiendo que "evacuar" es cuando uno termina la sustanciación de la denuncia y da respuesta en el sentido que fuere a la denuncia que se presentara. Me había quedado pendiente este comentario en mi intervención anterior.

En cuanto a la reestructura -para uno que ha pasado por procesos de reestructuración bastante complejos en otros organismos-, creo que no debería ser demasiado complicado proyectar una estructura organizativa en un organismo tan pequeño, como se acaba de señalar; según lo que decía la responsable de Administración y Finanzas, somos once personas.

SEÑORA SIGNORINO (Susana).- ¿Podría el diputado Migues repetirme la pregunta?

SEÑOR REPRESENTANTE MIGUES (Aramis).- Hablamos de la dependencia directa; preguntaba de dónde dependía la Junta, porque no lo sabía.

También hablábamos de los 500.000 que les dieron -usted dijo "Nos dieron tanto"-; pensé: "Vamos a ver cómo se hace para lograr que dupliquen o tripliquen ese 'Nos dieron'". Pero no sé; supongo que fue Economía, eso sí.

Recién la doctora también habló de la competencia para la reestructura, entonces yo pensaba: ¿tiene el organismo o la Junta -porque no es un organismo- competencia para hacer una reestructura? ¿Puede hacerlo? ¿Está dentro de lo que ustedes pueden realizar? Porque si no ¿cómo podemos reestructurar algo que no se puede? Les hacía como una pregunta con buena onda para saber cómo enfocar las cosas.

SEÑOR SIGNORINO (Susana).- Nosotros somos un servicio descentralizado y nos vinculamos con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura, que simplemente es el canal por el cual nos vinculamos.

En cuanto a los $ 500.000, nos los votaron ustedes en la Rendición de Cuentas anterior. Los $ 500.000 vinieron de ahí.

Con relación a la reestructura, si bien es necesaria -todos lo reconocemos-, tenemos un cargo de Administrativo 13 a ocupar -nos lo dieron en la Rendición de Cuentas anterior-, para lo cual tenemos que hacer el concurso interno. Se está dependiendo de eso también. Pretendemos que la persona sea del organismo, que ya esté, porque será quien se haya ganado la posibilidad de concursar.

A su vez, tenemos la posibilidad de realizar un proyecto de reestructura que después tiene que ser avalado por ley. Es así, lo que vamos a hacer es un proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más preguntas, la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda les agradece su presencia.

(Se retiran de sala las autoridades de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Jutep)

(Ingresa a sala una delegación de la Universidad de la República, Udelar)

——Buenos días.

La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Universidad de la República, la que hará una presentación acerca de la Rendición de Cuentas.

Posteriormente, los legisladores formularán las preguntas que consideren pertinentes y la delegación podrá proceder a brindar las respuestas.

Antes de ceder la palabra a los integrantes de la delegación -a quienes les pedimos que se identifiquen cuando hagan uso de la palabra para que quede constancia en la versión taquigráfica-, quiero recordar a los señores legisladores que a la hora 16 tenemos sesión de Cámara; no lo digo para apurarlos, sino a los solos efectos de ordenar la comparecencia y tratar de abordar todos los temas.

Tiene la palabra el rector de la Udelar, profesor Rodrigo Arim.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Muchas gracias, señor presidente.

Es un gusto estar nuevamente en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tratando, ni más ni menos, que la Rendición de Cuentas de la Universidad de la República.

Antes de empezar a rendir cuentas en el día de hoy, si me permite, quisiera hacer un comentario.

Esta Rendición de Cuentas se enmarca en un año muy particular para la sociedad uruguaya y también para la Universidad de la República, ya que estamos recuperando los espacios de interacción social, con todo lo que esto significa, también en clave de convivencia ciudadana.

Además, esta Rendición de Cuentas está signada por el retorno a la enseñanza presencial y, si se quiere, por un retorno medido, flexible y versátil, para asegurarnos de que ningún estudiante quede atrás luego de los dos años dramáticos que vivimos como país y, en particular, en el sistema educativo.

En ese marco más general, tenemos una orientación clave, y es que los estudiantes se sientan parte de la institución. Para ello tenemos que volver a construir la noción de convivencia comunitaria, hecho absolutamente imprescindible para la vida universitaria y la formación de universitarios.

Por tanto, tenemos nuevos desafíos educativos, nuevos horizontes de desarrollo social, y también nuevos desafíos en general, porque -como vamos a ver a lo largo de la presentación- la Universidad de la República, por suerte, tiene más estudiantes y con mayor diversidad, porque provienen de contextos distintos y tienen historias recientes de formación que son divergentes.

En este marco general vamos a rendir cuentas.

No tengo más remedio que comenzar señalando, señor presidente, la noticia que recibimos cuando conocimos el Mensaje del Poder Ejecutivo.

Entiendo que algunos de esos nubarrones se están despejando, pero de todos modos quiero trasmitir al Cuerpo la sensación de desazón que tuvo la Universidad de la República cuando recibió la noticia de que no solo no iba a contar con recursos incrementales y que era el único ente de la enseñanza pública que no contaría con ellos,

sino que, además, se iba a llevar a cabo una potencial reducción de la línea de base de su funcionamiento presupuestal a través de la eliminación del adicional del Fondo de Solidaridad. Esto no lo señalo -lo he dicho en varias ocasiones- porque defendamos el adicional, ya que el adicional, en todo caso, proviene de una resolución de este Parlamento, que es el que dispone a través de qué mecanismo se deben financiar algunos gastos de la Universidad. En realidad, defendemos esos $ 600.000.000 teniendo en cuenta lo que significan para la Universidad de la República, en particular, para algunas áreas. Con ese dinero, por ejemplo, se lleva a cabo la construcción de infraestructura edilicia en el interior del país. Sin estos fondos la Universidad de la República no hubiese podido transitar el proceso de rápido desarrollo de su institucionalidad en el interior del país. Dicho esto, no me voy a centralizar en el adicional y casi que será la única mención en el día de hoy, en el entendido de que a partir del diálogo con las distintas bancadas parlamentarias es bastante claro que hay un compromiso de que, en el caso de avanzarse en esta dirección, se hará con los recaudos de evitar una caída en el presupuesto de la institución. Aquí, brevemente, aparecen los cinco puntos que vamos a tratar en esta presentación y que hemos diseñado específicamente para esta instancia.

En primer lugar, vamos a rendir cuentas. Esa es la esencia de este proceso anual por el que nos llama el Parlamento nacional. ¿Qué logró, qué hizo la Universidad de la República con los recursos incrementales que el Parlamento nacional votó, tanto en el presupuesto quinquenal como en la última Rendición de Cuentas?

En segundo término, queremos señalar algunas áreas de deterioro presupuestal que entendemos importantes de cara al futuro inmediato. Me estoy refiriendo a los años a los años 2023 y 2024, o sea, los años en los que estaremos transitando hacia la normalización del funcionamiento institucional luego de la pandemia.

En tercer lugar, voy a centrarme en aquellos aspectos que vamos a priorizar en esta discusión parlamentaria en el día hoy y en el intercambio con los legisladores a lo largo del tiempo que insumen estos procesos parlamentarios.

En cuarto término, también quiero señalar cuál es el impacto de la Rendición de Cuentas en algunas áreas que no van a ser financiadas y que nosotros tampoco estamos priorizando en el entendido de que hay que ubicar algunos énfasis en un contexto tan complicado como el que estamos viviendo.

Por último, el proyecto articulado los legisladores lo tienen y, por lo tanto, no me voy a centrar en particular en su texto en la exposición oral.

¿Qué logró realizar la Universidad de la República con las partidas incrementales que el Parlamento nacional votara? Veamos esta foto, que para nosotros es bastante significativa, porque tiene dos connotaciones. Una es el aprendizaje en un contexto de investigación y la otra es la presencialidad, la búsqueda del encuentro y la construcción comunitaria, luego de dos años complejos para los estudiantes, en particular, pero también para el resto de la comunidad universitaria.

¿Dónde el Parlamento nacional le votó recursos incrementales a la Universidad de la República? Permítame realizar un breve raconto y un breve resumen que tiene que ver con lo que se aprobó en la ley de presupuesto quinquenal y lo que a la misma vez, se otorgó en la última Rendición de Cuentas.

La Universidad de la República había solicitado $ 9.908.000.000 y obtuvo, tanto en la Rendición de Cuentas como en la ley presupuestal, en el orden del 6,5 % de lo solicitado, que estaba justificado en programas de desarrollo institucional. Lo hizo en el marco de la discusión parlamentaria. Fue en este Parlamento donde se obtuvieron estos

recursos. Tuvimos un incremento que valoramos importante en el programa de calidad académica, innovación e integración del conocimiento a nivel nacional e internacional, con un foco muy particular, que es el régimen de dedicación total de la Universidad de la República. ¿Por qué hago este reconocimiento explícito? Porque esto nos permite, en algún sentido, blindar el régimen de estos años, asegurarnos de que los docentes -no aquellos que no son docentes, sobre lo que vamos a hablar después-, aquellos docentes jóvenes que ya están en la institución, puedan acceder a este régimen que es absolutamente clave, no para la Universidad: para el país. Es el principal instrumento que tiene el Uruguay para fomentar la dedicación exclusiva a la generación de conocimiento articulado con la enseñanza. Hay otros instrumentos que manejan otros entes del Estado y con los cuales coordinamos, pero este, en términos de cantidad de docentes involucrados -más de mil doscientos docentes involucrados en régimen de dedicación exclusiva- y en términos de montos asignados, es el principal instrumento que tiene Uruguay para fomentar la investigación de calidad en todas las áreas del conocimiento y la cultura.

Por otro lado, tanto a nivel de la ley de presupuesto quinquenal como en la última Rendición de Cuentas, los legisladores fueron sensibles a una demanda específica que tiene que ver con las becas. Se asignaron fondos para becas de la Universidad de la República en un contexto muy complejo que seguimos viviendo -vamos a verlo en la próxima transparencia-, que tiene que ver con un incremento de la matrícula acompañado, también, con un incremento de la demanda por becas, que es un índice muy claro de cierto grado de vulnerabilidad que tienen nuestros estudiantes.

El Parlamento nacional votó recursos en esta área, lo cual valoramos. Vamos a ver que seguimos teniendo algunas dificultades en esta materia.

En tercer lugar, el Parlamento nacional votó recursos para expansión de la Universidad en el territorio nacional, a lo largo del quinquenio, en el orden de $ 130.000.000. Vamos a ver que ya estamos haciendo cosas con esos recursos y que, a la misma vez, la Universidad de la República podría hacer mucho más de lo que estamos concretando en estos días con escasos recursos incrementales. Estamos hablando del desarrollo en el territorio nacional y, por lo tanto, de una dimensión de equidad que los uruguayos tenemos que valorar en particular. Hoy, en buena parte del territorio nacional se puede acceder a la formación terciaria y superior y, además, hay investigación de calidad desarrollándose en distintos departamentos del Uruguay.

Quedaron algunos rubros vacíos en aquel momento, que la Rendición de Cuentas atendió parcialmente; por ejemplo, el año pasado hubo recursos relevantes para el Hospital de Clínicas.

Me gustaría comenzar por uno de los programas priorizados: la expansión en el territorio nacional.

Hay una partida destinada a obras en el territorio nacional en 2021 a partir de los recursos que votara el Parlamento nacional. Y la Universidad de la República hizo una convocatoria interna, entre los centros universitarios regionales -recuerden que tenemos tres centros universitarios regionales; queremos tener dos más- y los servicios de las facultades de Montevideo, para que hicieran propuestas de fortalecimiento de carreras existentes o de nuevas carreras en el interior del país contra los recursos que teníamos votados en el Parlamento nacional.

Esas propuestas fueron tamizadas en dos instancias; en primer lugar, fueron priorizadas políticamente por los centros universitarios regionales y, en segundo término, pasaron por una minuciosa etapa de análisis académico. Un conjunto de carreras fueron

evaluadas de tal manera que están en condiciones de su implementación rápida -vamos a ver algunas de ellas- ; y hay un conjunto de carreras que hoy, aun siendo evaluadas a nivel excelente, no tenemos margen para financiarlas en el interior del país.

Permítaseme señalarles en este cuadro las carreras nuevas, las nuevas ofertas académicas -que son bastante significativas- que se presentaron a estos llamados, que son las siguientes: una licenciatura en economía agrícola y gestión de agronegocios -única en el país- ; un tecnólogo en producción equina; un tecnólogo en sistemas integrados de producción; analista en computación; estas cuatro son en el noreste del país. Y en el litoral: analista y licenciatura en computación, ingeniería civil, y en el este, licenciatura en computación.

Con los recursos asignados por el Parlamento nacional, de estas propuestas que están diseñadas, evaluadas y en condiciones de implementarse, vamos a implementar dos el año que viene. Se abren inscripciones en 2023 para analista en licenciatura en computación en Salto -en realidad, es el eje Salto- Paysandú; es el litoral norte; es decir, es para todo el litoral- y licenciatura en economía agrícola y gestión de agronegocios con sede en Tacuarembó. Pero también es un proyecto de desarrollo regional que abarca a toda la regional, o sea, Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo. Estas carreras están aprobadas con recursos permanentes y van a ser instrumentadas a partir del año 2023.

La Universidad de la República, con los recursos que el Parlamento nacional votó, está, efectivamente, cumpliendo lo que había prometido: carreras nuevas en el interior, con ofertas que diversifican las posibilidades de formación de los jóvenes en todo el territorio nacional.

Nos queda, sí, financiar carreras a las cuales les falta relativamente poco; por ejemplo, ingeniería civil en el litoral norte, de la que nos falta financiar un año y poco. ¡Vaya si sería relevante poder financiarla completamente!

La licenciatura en computación se presentó ahora en el este del país, pero no logramos financiarla en este momento.

Para el tecnólogo en producción equina, en acuerdo con UTU, y el tecnólogo de sistemas integrados de producción, tampoco tenemos todavía una estrategia de para el financiamiento, y son carreras que queremos implementar.

A la misma vez, hubo una presentación al fortalecimiento de un conjunto de carreras muy importantes. No les voy a leer la lista completa, pues la tienen ustedes en la presentación que les hemos distribuido, pero les quiero señalar que de las presentadas hemos logrado aprobar un puñadito. ¡Buena cosa es que logremos consolidar medicina en el litoral! La carrera completa de medicina de hace dos años se puede cursar en el litoral del país. Es buena cosa para la Universidad de la República, es buena cosa para el país.

Esta estrategia tiene que ver con un diagnóstico que la Universidad de la República ha hecho en el sentido de que la distribución de médicas y médicos en el territorio nacional mostraba una enorme disparidad. En particular, al norte del río Negro el vínculo entre densidad demográfica y cantidad de médicas y médicos radicados no era el adecuado. Por eso, la Universidad de la República tomó esta decisión cara en los dos sentidos. Es una carrera cara porque la queremos; es una carrera extremadamente cara porque insume recursos económicos importantes. Ahora, la Universidad de la República tomó la decisión de consolidar esa oferta de tal manera de asegurar esta trayectoria.

Quiero señalar que en este caso estamos presos de nuestro éxito. Pensábamos tener cincuenta estudiantes por año, en función de los cálculos que hacíamos del egreso

de secundaria en la región. En este 2022 se anotaron seiscientos cincuenta estudiantes para empezar la formación en el área de salud en el litoral norte, de los cuales cuatrocientos declaran querer ser médicas o médicos. Tenemos doscientos estudiantes cursando segundo año y más de cien estudiantes cursando ya tercer año. Cuando abrimos la carrera en el interior muchos de esos estudiantes deciden irse de Montevideo hacia el litoral. Buena cosa. Es cierto que tenemos problemas de funcionamiento, pero lo estamos fortaleciendo.

Decidimos fortalecer también una carrera absolutamente estratégica para el país, que es ingeniería forestal, en Tacuarembó. El único lugar del Uruguay donde se puede cursar esta carrera es el Centro Universitario de la Regional Noreste. Vaya si es importante en este Uruguay que tiene masa crítica relevante en el área forestal. Ya tenemos los primeros egresados, que no son de Tacuarembó. Estamos generando una circulación en el territorio nacional en donde los estudiantes se mueven -bienvenido que se muevan-, pero no solamente en dirección a Montevideo. Aquellos estudiantes que quieren estudiar ingeniería forestal tienen que emigrar al interior y lo están haciendo, y se están recibiendo con esta carrera.

Hemos decidido también fortalecer la licenciatura en gestión ambiental y la licenciatura en diseño de paisaje en el este.

Vayamos a la beca de grado, área específica donde el Parlamento nacional decidió apoyar a la Universidad de la República. Hemos asignado los fondos votados a esa finalidad.

Observen la evolución de las becas otorgadas, que son becas económicas. En general, el total de becas que otorgamos son de otra naturaleza. Recuerden que la Universidad de la República da becas económicas, pero también de alojamiento, de alimentación, de movilidad. Esas becas son muy importantes al día de hoy.

Porque, por ejemplo, en la estrategia de desarrollo de la Universidad en el interior del país queremos financiarle la movilidad desde Rivera a Tacuarembó, desde Tacuarembó a Rivera a los estudiantes que están estudiando en una sede y viven en la otra. Estas son herramientas muy importantes para asegurar el derecho a la enseñanza.

Nos queremos focalizar en las becas económicas, porque ahí es donde pusimos el énfasis el año pasado, donde teníamos una sobredemanda muy importante.

Pasamos de financiar 390 becas en 2020 a financiar 653 en 2021.

En la transparencia podemos ver en la línea de arriba las becas solicitadas, y, en la segunda línea, las becas que, luego de analizadas, se entiende que deberían ser financiadas porque muestran importantes niveles de vulnerabilidad de los estudiantes. Si la comparamos con esta última línea, mejoramos algo con los fondos que nos asignó el Parlamento. Pasamos de un grado de satisfacción de 39,6 % a 43,6 %. Pero todavía hay un número muy importante de estudiantes cuyas condiciones analizadas por los servicios de bienestar universitario indican que requerirían un apoyo económico, y no se lo estamos pudiendo otorgar. ¿Por qué? Porque hay un crecimiento importante de las solicitudes. Hubo un salto entre 2020 y 2021 -no lo teníamos en años previos-, cuando las solicitudes pasaron de 3.662 a 4.529. Cubrimos parte de esta brecha, pero todavía hay una porción importante de los jóvenes que ingresan a la Universidad de la República que requieren apoyos que no estamos en condiciones de brindarles.

Aclaro, nuestras becas son complementarias a las que brinda el Fondo de Solidaridad, no son sustitutas, porque cubrimos necesidades distintas, por ejemplo, en movilidad. Por eso, es relevante que tengamos un músculo histórico, como el que ha

tenido la Universidad de la República en esta área, que es tener la posibilidad de apoyar a los estudiantes cuando lo requieren en el inicio de su formación.

Hemos logrado avanzar en el régimen de dedicación total de la Universidad de la República. En los dos últimos años han ingresado al régimen 130 docentes. Fíjense en la concentración en los grados bajos, Grado 2 y Grado 3. Estamos hablando de dar posibilidades de desarrollo en el Uruguay a jóvenes con alto nivel de formación. Esos son los que están ingresando en régimen de dedicación total en la Universidad de la República.

La contadora Gabriela Rossa me podrá corregir, creo que son 50 más los que tenemos en este momento aprobados y que van a ingresar al régimen, posiblemente a través de algunos ajustes financieros que hagamos este año, porque no tenemos financiamiento para este año; va a ser a cuenta de lo que el Parlamento votó para el año entrante. Respecto a las plataformas digitales voy a dar algunos datos adicionales a los señores legisladores. La Universidad de la República volvió a garantizar modalidades de cursado diferenciadas, y cuando es pedagógicamente viable optamos, en este 2022, por mantener distintos canales de formación. Lo señalamos el año pasado y lo vuelvo a señalar hoy: esto es oneroso para la institución.

Hasta el año pasado -2021, e inclusive 2020-, en buena medida sostuvimos la enseñanza en condiciones muy adversas, producto de que migramos a la virtualidad. Eso quiere decir que el docente o la docente, con sus horas, en lugar de dar clases presenciales daba clases virtuales. Este año en algunos casos les estamos pidiendo a los mismos grupos docentes que den dos cursos distintos: uno virtual y otro presencial. En muchos servicios de la Universidad de la República esto está sucediendo. Entonces, hemos destinado los fondos que nos votó el Parlamento nacional el año pasado para financiar infraestructura en estas áreas, como por ejemplo licencias de la plataforma Zoom -que elegimos porque era la más conveniente- y también para contratar algunos recursos humanos que nos ayudaran en este proceso.

Permítanme compartir algunos datos frescos. En junio de 2022 la cantidad de cursos *online* -a los que hay que sumar todos los cursos presenciales, porque hemos vuelto a la presencialidad completa-, con clases diarias o similares, que se dieron en plataformas digitales en la Universidad de la República fue de 1.129 por día, promedialmente, con una concurrencia de 21 estudiantes, en promedio. Eso llevó a que en junio haya habido 23.000 estudiantes que ingresaran por día a tomar alguna clase en forma virtual en la Universidad de la República. Sumemos a estos todos los que concurren presencialmente.

Los estudiantes también están usando la herramienta que les hemos dado, como por ejemplo una sala virtual para cada uno de ellos. Hay 100.000 salas virtuales y los estudiantes utilizan aproximadamente 700 salas por día para encontrarse y juntarse entre ellos. Por supuesto que estamos en transición, pero este es un instrumento que nos interesa conservar y preservar, ya que enriquece los procesos formativos, aunque no los sustituye; no sustituye la presencialidad.

También quiero destacar los espacios de coordinación con ANEP, que tienen que ver con la mejora de la gestión de algunos procesos, en particular la interfase de ingreso. En ese sentido, estamos trabajando con un visado. Hemos eliminado el formulario 69 -creo que los legisladores deben recordarlo; todos hemos tenido que ir a nuestros liceos a pedirlo para concurrir a la Universidad- y ahora tenemos una visa virtual. Para ello están conectados los sistemas de ANEP y de la Universidad de la República. Esto funcionó bien hasta 2022, tenemos algunas dificultades para resolver hacia 2023, pero las

inscripciones en la Universidad de la República fueron digitales, los sistemas están conectados, y eso también incentiva el ingreso a la institución.

Hemos mantenido y queremos seguir manteniendo cursos propedéuticos virtuales. ¿Por qué? Porque la pandemia nos hizo reconocer un problema de base: los estudiantes están egresando de Secundaria, pero no están egresando de la Universidad; ya no lo hacían antes, pero las disparidades se volvieron cada vez más importantes. Por ejemplo, hay lugares del país que en la pandemia tuvieron muchas menos clases presenciales que otros. Entonces, en la Universidad de la República diseñamos diez cursos propedéuticos virtuales para intentar generar un campo nivelado en Matemáticas, Física, Ciencias Naturales, Lectura, y recomendamos a los estudiantes que tomen esos cursos previo al inicio de las clases. Miles de estudiantes los han tomado. Este es un instrumento que vino para quedarse; lo discutimos con el Consejo Directivo Central y le vamos a dar permanencia en el tiempo porque es relevante como instrumento para el inicio a la vida universitaria. Por supuesto, hay mucho para mejorar en el camino, pero quiero destacar su implementación.

También hay espacios específicos de orientación y consulta para estudiantes. Volvimos a distribuir becas Laptop este año, con cerca de mil equipos. Hemos distribuido -más tarde de lo que nos hubiese gustado-, en función de un acuerdo con ANEP, no solamente *laptops*, sino conectividad a estudiantes que la necesitaban.

En cuanto al Hospital de Clínicas, el año pasado el Parlamento nacional financió parcialmente algunas solicitudes específicas que hicimos para tres áreas: un programa de rápida resolución del cáncer de mama, absolutamente relevante, porque teníamos un atraso importante en el Uruguay en ese diagnóstico; una unidad de cirugía ambulatoria, también relevante, porque implicaba colaborar para que el país se pusiera al día con las cirugías ambulatorias luego de los protocolos que rigieron en buena parte de los hospitales públicos y privados del Uruguay, y un programa integral para el abordaje del ataque cerebrovascular y la neurorrehabilitación, también muy importante, ya que había ciertos atrasos relevantes en el Uruguay. Hoy me acompañan colegas del Hospital de Clínicas; cualquier imprecisión o aclaración adicional les pido a ellos que me lo hagan saber para intervenir, sin formalismos.

El programa de cáncer de mama ya está funcionando. De hecho, algunos legisladores nos acompañaron en su inauguración.

También está inaugurada la nueva planta física del policlínico. Hay 66 pacientes que fueron atendidas a través del programa, de las cuales 38 presentaron alguna lesión de carácter maligno. Además, se incorporó un dispositivo único en el país: Dignicap, que previene la caída del cabello durante los tratamientos de quimioterapia; está instalado en el Hospital de Clínicas, y también es parte de una atención correcta e integral de este tipo de situaciones.

Se promovieron y realizaron más de de 1.600 mamografías a mujeres mayores de cincuenta años desde que recibimos los recursos hasta la fecha. Por lo tanto, el Hospital de Clínicas ha aplicado los recursos en lo que había prometido al Parlamento nacional.

Lo mismo sucede con el programa de atención de los ACV. Hay mayor acceso de usuarios de ASSE, en particular, a un tratamiento pertinente, oportuno y a tiempo, que es muy relevante en términos de sobrevida y calidad de vida, en estos casos. Hay también un proyecto enfocado en la rehabilitación aguda a partir de los ACV, así como un programa de rehabilitación para enfermedades crónicas. De alguna manera, con recursos escasos, el Hospital de Clínicas puso en funcionamiento un programa que sale al encuentro de una necesidad del país en general, donde también tenemos dificultades

como sistema -no como Universidad- para tratar estos temas. Lo mismo sucede con la unidad de cirugía ambulatoria. En 2022 está finalizando la planta física para la consulta externa; hay adquisiciones en curso, hay que hacer una remodelación de parte del edificio en estas cuestiones, y ya se implementaron 240 intervenciones.

¿Qué pasa con las obras? La foto que aparece en la proyección para nosotros es importante: es una foto aérea de la nueva Facultad de Veterinaria; muchos de ustedes tuvieron el gusto de acompañarnos en su inauguración. Este fue un esfuerzo terriblemente importante y relevante para la Universidad de la República -quiero señalarlo-, también apalancado por los recursos que provienen del adicional del Fondo de Solidaridad. Esta obra, que culminamos con éxito, nos está permitiendo varias áreas de desarrollo en particular, con laboratorios que tienen la voluntad y la vocación de ponerse a disposición de todo el sistema de investigación del Uruguay, no solamente de la Facultad de Veterinaria.

También hemos hecho otras obras. En la pantalla tienen una foto de la Plataforma Centro Universitario de Parque Rodó, ubicada en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, cuyo decano nos acompaña; hemos hecho ampliaciones en Maldonado y Paysandú; terminamos de concretar el laboratorio P3 en Salto, y en este momento estamos avanzando en las obras del Centro Universitario de Parque Batlle, en el que están instaladas la Escuela de Nutrición, la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y la Facultad de Enfermería. Ya está mudada la Facultad de Enfermería, aunque todavía nos hacen falta algunas remodelaciones importantes para dar total funcionalidad al edificio. El Parque Batlle es una zona emblemática, ya que hoy, más que nunca, es casi un campus de salud en el Uruguay.

Estamos refuncionalizando la antigua sede de la Facultad de Veterinaria, en el Buceo, con el objetivo de que crear un campus que va a albergar buena parte de las actividades académicas centrales de la Universidad de la República. En algunos casos, estamos mudando actividades que teníamos en locales alquilados, y en otros, haciendo movimientos de tal manera de concentrar los cuerpos docentes y las actividades de los prorrectorados, de la Comisión Coordinadora del Interior y del Servicio de Relaciones Internacionales en ese predio. Al respecto hago una aclaración: la vocación es venderlo; lo hemos dicho públicamente. El artículo 50, que está presente en la Rendición de Cuentas -les adelanto parte del tema-, nos genera alguna complicación.

Hay otras obras que también están por concretarse, como por ejemplo dos edificios nuevos. Uno es el Polo Educativo Superior de Rivera, que compartimos con la UTEC, con Formación Docente y con UTU. En ese caso, la intención es radicar a todos los equipos de investigación de Rivera en un mismo predio unificado en la ciudad, y también está prevista la inclusión de un aula gimnasio en estos casos.

Vamos a concretar una nueva sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, porque la necesita con urgencia, en este caso a través de un predio acordado con la Intendencia de Montevideo. Cuando me refiero a un acuerdo quiere decir que ya tenemos definida la estrategia de financiamiento. Por lo tanto, vamos a hacer las licitaciones para que eso suceda.

Hemos avanzado en el Instituto de Investigación en Vacunas. Obviamente, este es el año en el que tenemos que concretar lo que prometimos al Parlamento Nacional. Me acompaña quien está coordinando en este momento ese proyecto, el vicerrector de la Universidad de la República y decano de la Facultad de Química, el profesor Álvaro Mombrú. Precisamente, están trabajando en diseñar una propuesta de cara al país, que se va a concretar a lo largo de este año.

Tenemos un espacio de deterioro presupuestal que entendemos relevante señalar. Quiero decir algo en caso de que no mediara ningún ajuste adicional en esta Rendición de Cuentas, y en este sentido quiero ser extremadamente asertivo. Nosotros valoramos -y mucho- el apoyo que recibimos del Parlamento Nacional en cada una de las líneas que acabamos de rendir cuentas, pero en términos de poder real, si no mediaran ajustes adicionales -algunos de los cuales podrán estar en discusión en el Parlamento y otros podrán venir a través de mecanismos de ajuste salarial- estaríamos ante una reducción en el quinquenio del orden del 7,6 % del presupuesto de la institución. Ese es el escenario que estamos enfrentando en términos de poder de compra, ajustado por IPC, en el presupuesto de la Universidad de la República.

Entendemos que la asignación es insuficiente, entre otras cosas, porque estamos ante un proceso de reducción presupuestal, pero también porque tenemos algunas áreas sin atender. Como decía un viejo economista en la década de los setenta: hay casilleros vacíos de desarrollo en la Universidad de la República.

¿Qué vamos a postergar? Hay postergaciones que vamos a hacer. Claramente, no vamos a concretar algunas áreas que teníamos previstas. De todos modos, me gustaría señalar qué estamos buscando en esta Rendición de Cuentas y en qué nos interesa llamar la atención de los señores legisladores para poder avanzar en términos institucionales y también de clave de país.

En primer lugar, nos gustaría prevenir ciertos deterioros en el área de la enseñanza. En este sentido, voy a señalar algunos datos que no están en la presentación y que recibí en la mañana de hoy. La gráfica que ustedes pueden observar en la pantalla tiene que ver con la proyección de crecimiento de la matrícula. Vuelvo a decir -no me cansaré de hacerlo-: al Uruguay no le sobra ni un estudiante universitario y le faltan muchos. Uruguay está atrasado en la comparación regional, en la comparación con países con nivel de desarrollo similar al nuestro, y en la comparación -por supuesto- con el mundo desarrollado en esta materia. Según la OCDE, la mitad de los jóvenes termina con un título de grado. En la región -depende del país que elijamos- estamos en el entorno del 20 % y 25 %. Nosotros todavía no llegamos a esos umbrales, ni siquiera en el acceso. Por lo tanto, si Uruguay quiere avanzar en una lógica de apuntalar su desarrollo sobre el conocimiento avanzado -eso que a veces se llama, de manera un poco genérica, economía del conocimiento-, debe atender este frente. No es viable una estrategia de esta naturaleza si no logramos que más jóvenes ingresen y permanezcan en la educación superior.

El ingreso a la Udelar -en esto quiero focalizar buena parte de la presentación de hoy- en 2021 fue un 16 % mayor que en 2020. Tuvimos una sorpresa: habíamos crecido un 3 % o un 4 % en los mejores años previos a la pandemia. En 2022, cuando todavía no tenemos el ingreso cerrado, porque hay muchas facultades que inscriben en julio, estamos en un nivel muy similar al de 2021. Quiere decir que nos estamos estabilizando en una meseta superior a la que teníamos previo a la pandemia. En grandes números, esto implica que tenemos, por año -es un flujo; no es un *stock*-, entre 4.000 y 5.000 estudiantes más de los que recibíamos en 2019. Esto es por año, es decir, casi una facultad de tamaño medio- baja, y los estamos atendiendo con exactamente los mismos recursos docentes. Este es un problema para la Universidad, para el país, y hay que entenderlo también en clave de desarrollo futuro y cohesionado de nuestras sociedades.

La educación superior en el mundo desarrollado y en el siglo XXI es la principal palanca de movilidad -no hay duda desde el punto de vista de la evidencia de este plan-; no lo es la educación secundaria; lo fue en el siglo XX. Podrán decir: "Estamos atrasados en el Uruguay". ¡Sí! Pero la educación superior no es una ecuación de elite, como lo fue

durante buena parte del siglo XX en el mundo. Si queremos asegurar la democratización del conocimiento avanzado y de las oportunidades de nuestros jóvenes tenemos que atender esta realidad, y esa es una buena noticia. Nosotros estamos contentos por tener más estudiantes, y más diversos, en la Universidad de la República.

Fíjense en algunas características de los estudiantes. Casi el 82 % de ellos proviene de la enseñanza media superior pública. El 58,2 % residía en el interior del país antes de ingresar a la Universidad de la República; pueden ingresar en Montevideo o en el interior, pero estaban en el interior del país. Aclaro que estoy hablando de la generación 2021. El 4,4 % -también otra buena noticia- nació en el exterior, y el 2,3 % cursó su último año en el exterior del país.

Tenemos un componente importante, además, que tiene que ver con el sistema de becas y su robustez. Cerca del 38 % proviene de hogares con un clima educativo bajo, mientras que el 34 % de hogares con un clima educativo alto. Fíjense que tenemos diversidad, y la Universidad de la República quiere ser el espacio de encuentro de todos. Es algo que queremos fomentar en general.

El 55,4 % sigue siendo primera generación de universitarios en su familia. Este es el patrón que queremos fomentar para dar derecho a los jóvenes que provienen de contextos tan distintos. La idea es que avancen en su formación para que puedan egresar de la institución con un título de grado.

En cuanto al egreso, el 44,3 % de quienes egresaron en 2020 corresponde a la primera generación. Tenemos un dato nuevito, y voy a señalarlo en grandes números: tuvimos 6.770 egresados en 2021, lo que implica un récord. Se trata de un dato preliminar -porque todavía están pidiendo egreso-, que nos va a ubicar en un nivel récord de egreso de la Universidad de la República. Esta es otra buena noticia. Esperemos poder consolidarla en los años venideros. Este es un dato que tuvimos el día de ayer.

Por lo tanto, ¿qué es democratizar la educación superior? Es asegurar el ingreso efectivo de la institución -por supuesto-, pero también generar posibilidades de acompañamiento a través de instrumentos de política como las becas, o a través de cuerpos docentes con una dimensión suficiente como para poder diferenciar trayectorias educativas y asegurar que ese ingreso no se transforme en fracasos.

Quiero centrarme un segundo en lo que sigue y ser muy cauto en lo que voy a afirmar. Miren la evolución de la relación horas docente por estudiante que estamos teniendo entre 2010 y 2024. Venimos en un proceso de caída que tiene que ver con una buena noticia, y es que tenemos más estudiantes. Pero sucede que los atendemos con menos recursos docentes que antes. No es posible construir estrategias de retención en la Universidad de la República -cada vez con más estudiantes- pidiendo a los docentes que hagan cada vez más y que atiendan a más estudiantes.

Voy a hacer un comentario para que se entienda en esta instancia, y me consta la sensibilidad al respecto que tienen todos los señores legisladores. En este caso, hay mensajes que son contradictorios. El crecimiento de la Universidad de la República en término de cantidad de estudiantes es absolutamente sorprendente y lo queremos consolidar. Sin embargo, en el Mensaje del Poder Ejecutivo -en los artículos 345 a 358- se otorgan recursos incrementales -que nosotros defendemos; no competimos con ellos- a la UTEC por $ 38.000.000 -que tiene un incremento en la matrícula mucho menor que la Universidad de la República- y a la ANEP por $ 1.260.000. Quiere decir que se dan herramientas a los otros entes públicos para atender una situación que también es compleja para ellos, pero no estamos teniendo herramientas para atender el aumento de la matrícula de la Universidad de la República. ¡Ni una herramienta! En 2023 y 2024 la

Universidad va a atender con exactamente la misma cantidad de docentes a muchos más estudiantes, a miles de estudiantes adicionales.

Quiero ser muy cauto en esto: nosotros defendemos la acción sistémica de la educación pública y la coordinación con la ANEP y con la UTEC, pero queremos señalar que acá hay un contraste. Se dan herramientas a los entes públicos para cubrir esta necesidad y nosotros, que estamos teniendo un crecimiento muy relevante de la matrícula, no tenemos con qué atenderlo.

Podemos poner otro ejemplo de magnitud: en Uruguay hay una vieja proporción en la distribución del gasto educativo entre los entes. En este momento, es del 19 % para la Universidad de la República, de 1 % para la UTEC y de 80 % para la ANEP. Si aplicáramos estos criterios y se le otorgara la misma proporción que teníamos antes a la Universidad de la República en los incrementos presupuestales -no estoy hablando de salario, sino de incrementos para contratar más horas docentes-, sumando las partidas que están establecidas para ANEP y UTEC, el 19 % implicaría alrededor de $ 300.000.000. Eso es, comparativamente, lo que se está pidiendo; se le está dinero dando a la UTEC y a ANEP y no se le está dando a la Universidad de la República en esta Rendición de Cuentas. Lo estamos necesitando porque tenemos más estudiantes a los que les queremos asegurar que puedan culminar su proceso de formación. Por tanto, vamos a ver resentido el funcionamiento institucional. En este sentido, lo último que puede hacer la Universidad de la República -espacio de racionalidad, por excelencia, o por lo menos deberíamos serlo- es hacer promesas que no va a cumplir. Con esta asignación presupuestal va a aumentar el abandono. No hay estrategia posible que podamos desplegar de acompañamiento de una población estudiantil más diversa y más numerosa, con la misma cantidad de horas docentes y no docentes. No vamos a poder levantar cupos de carreras que teníamos la intención de levantar -por supuesto, eso está descartado-, ni vamos a poder instrumentar mecanismos de acompañamiento mínimos.

Para tener una visión panorámica veamos qué carreras no vamos a implementar, aún estando aprobadas, teniendo condiciones y masa crítica, así como docentes que podrían desarrollarlas. Ellas son: Ingeniería Física Matemática -carrera que Uruguay no posee, aunque el mundo en general la tiene y es muy importante para el desarrollo tecnológico- ; Licenciatura en Administración de Sistemas de Información -que es una carrera conjunta entre ciencias económicas e ingeniería- ; Licenciatura en Educación Artística; Licenciatura en Psicopedagogía -que es una carrera que nos importa mucho, porque es en conjunto con ANEP, está aprobada y necesitamos concurso para poder instrumentarla entre los dos organismos- ; Licenciatura en Viticultura y Etnología, entre Facultad de Agronomía, Facultad de Química y UTU, porque también hay un acuerdo con UTU que nunca logramos implementar. Aquí también me acompaña el decano de la Facultad de Química, y esta carrera tendría como foco, obviamente, al departamento de Canelones; la idea sería instrumentarla desde Montevideo, pero desarrollarla en Canelones. Finalmente, tampoco vamos a poder implementar Ingeniería en Medios, que es una carrera entre la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Información y la Comunicación.

Además, tenemos algunas carreras que, adelanto, tienen problemas de sustentabilidad, ya sea porque están asociadas a algunos convenios de cuya viabilidad a largo plazo no estamos seguros, o porque están financiadas con recursos contingentes, como por ejemplo, cargos interinos que se financian con recursos mientras se proveen otros cargos. Ellas son: Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo; Tecnicatura en Artes, Artes Plásticas y Visuales; Licenciatura en Danza Contemporánea -estamos emitiendo los primeros títulos en estas áreas en la nueva Facultad de Artes, por lo cual estamos muy contentos-, y Tecnicatura Universitaria en Dramaturgia.

En la presentación aparece una larga lista -que preferiríamos que no existiera o que fuera más corta- con carreras que tienen cupos, como por ejemplo: Licenciatura en Educación Física; Técnico Operador de Alimentos; Técnico Universitario en Dramaturgia; Tecnólogo Informático -que se desarrolla junto con la UTU y la UTEC- ; Tecnólogo Cárnico -que se instrumenta de igual manera- ; Licenciatura en Traductorado Público; ofertas de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica; ofertas de la Escuela Universitaria de Música; ofertas de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, y Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual.

Tenemos previstas nuevas carreras, muchas de ellas con foco en el interior. Por ejemplo, venimos trabajando a pasos acelerados para tener una Licenciatura en Oceanografía, y esperemos -es la idea- que tenga su centro en el este del país. En este momento, Uruguay no tiene una carrera en Oceanografía.

También tenemos prevista una Licenciatura en Biotecnología -aquí hay varios decanos que podrían hablar al respecto-, que también podría tener una expresión en el litoral norte. Tenemos todo para ello, inclusive, el Laboratorio P3 que estamos inaugurando en este momento en Salto, que es único en el país. Asimismo, pensamos en una Licenciatura en Tecnologías de la Química, de la Facultad de Química. Todas estas son carreras que están prontas para ser aprobadas.

A la vez, queremos avanzar en la cooperación con ANEP, para lo que también debemos tener recursos. Hemos planteado -en particular con Robert Silva- la posibilidad de tener algunos programas piloto de acompañamiento en quinto y sexto año de liceo, para hacer el tránsito hacia la Universidad de la República. Queremos seguir avanzando en esta lógica de integración de los sistemas, pero sin recursos es muy difícil poder pensar en estos programas.

Podemos seguir expandiendo la oferta educativa en todo el país, pero en este momento existen veinte propuestas que no pueden ser financiadas por falta de recursos en el interior del país.

Voy a citar solamente algunas que están aprobadas y evaluadas, como por ejemplo: Tecnólogo en Sistemas Integrados de Producción Agropecuaria, en Melo; Tecnólogo en Producción Equina, también en Melo; Ingeniería Civil, entre Paysandú y Salto; Licenciatura en Computación, en el este. Además, de esta manera se abordan problemáticas locales y se dan oportunidades objetivas de formación.

Estamos solicitando $ 120.000.000 para esto último. Tal como comenté, si estuviéramos en igualdad de condiciones con la ANEP y con la UTEC, entendemos que a la Universidad de la República le debería corresponder la posibilidad de tener, por lo menos, $ 300.000.000 para contratar nuevas horas docentes, lo que nos dejaría en iguales condiciones de tratamiento para atender el problema de la mayor cantidad de estudiantes. Para el interior serían $ 120.000.000, con lo que haríamos veinte carreras adicionales o fortaleceríamos las que ya existen.

Tenemos pendiente la sede de la Facultad de Química. El decano se puede poner algo nervioso, pero esto tiene que ver con la venta de la Facultad de Veterinaria y con otros ajustes financieros que tenemos que hacer. Nuevamente: sin el Fondo de Solidaridad, esto no existe. Mejor dicho: sin compensar el adicional del Fondo, soñar con una nueva Facultad de Química no está entre los planes.

Queremos hacer la sede de Paysandú, y aquí tenemos buenas noticias -las cuales valoramos- porque se le asignan US$ 7.000.000 a la Intendencia de Paysandú -es algo que venimos trabajando con esa Intendencia y con el Poder Ejecutivo-, pero -repito- es

una asignación por un solo año, que va a requerir la incorporación de más docentes y más vida institucional, todo lo cual requiere fondos para el desarrollo.

No quiero robar tiempo a los legisladores, pero solamente voy a hacer un comentario porque se ha dicho que, en realidad, lo de Paysandú compensa el adicional del Fondo. Cuidado: el adicional del Fondo es un flujo. Esto es inversión por una única vez. El diputado Viviano me dice que sí con la cabeza. Efectivamente, he visto esa afirmación y me preocupa porque esto no compensa. No le quiero quitar valor al tema, porque nosotros lo valoramos y lo queremos hacer, pero estamos hablando de cosas que tienen naturaleza distinta. En un caso, estamos hablando de un flujo anual de $ 600.000.000, que entra a la institución, y en este caso de una inversión importante de US$ 7.000.000 que, además, tenemos que completar nosotros -ese es otro compromiso- con una cifra similar. No voy a señalar nuevamente esto, por lo que lo explico ahora, pero me gustaría dejar clara esa situación.

Por otra parte, vamos a pedir recursos para becas porque persiste demanda insatisfecha. Fíjense que entre 2021 y 2022 -en la gráfica figura en color rojo lo que nos preocupa- tuvimos solicitudes de becas que según nuestro análisis tendríamos que haber dado y no pudimos dar. Se trata de estudiantes que las necesitan, pero no pudimos cubrir sus necesidades. Hay 600 becas de apoyo económico sin financiación en 2022. Si sumamos las de 2021 y 2022, llegamos a casi 1.500 estudiantes cuya solicitud fue evaluada; no estamos hablando del total de solicitudes, sino de aquellas que siendo evaluadas se entiende que deberían haber requerido apoyo, pero no fueron atendidas.

Para que tengamos una idea de la magnitud podemos decir que cada beca corresponde a 2 BPC; no estamos hablando de recursos extremadamente importantes, sino de un piso mínimo para que puedan estudiar. A la vez, como no tienen ajustes adicionales -tema que también nos preocupa- y ajustamos por BPC, nuestro poder de compra de nuevas becas también se va reduciendo.

Esto para nosotros es muy importante, porque lo tenemos en el rubro de gastos. Como lo tenemos en ese rubro, en la medida en que no hay ajustes adicionales de ninguna naturaleza, nosotros ajustamos las becas por BPC para que preserven su poder de compra mínimamente, pero todos los años podemos otorgar menos becas.

Para conocimiento del Cuerpo, en la presentación tienen la distribución de las solicitudes de beca por departamento. Por supuesto que hay una concentración importante en Montevideo y en Canelones, pero en todos los departamentos hay muchas solicitudes de becas que no estamos pudiendo cubrir.

Permítanme señalar dos casos importantes: Rivera tiene 363 solicitudes de becas y Paysandú, 257. Se trata de lugares en los que tenemos presencia y donde los estudiantes están pidiendo apoyo para poder concretar su derecho a la enseñanza.

En 2022 el 66 % de los solicitantes son de un departamento del interior del país. Estamos hablando de que este es un instrumento que está particularmente focalizado en el interior.

Paso a otro capítulo.

He hecho hincapié en cómo atender a los estudiantes. Ahora me gustaría hacer hincapié en cómo generar oportunidades a las jóvenes investigadoras y a los jóvenes investigadores del Uruguay.

Nuestro país demostró tener un sistema científico competente en la pandemia, que dio respuestas concretas a la sociedad uruguaya. Es competente, pero es frágil. Es un sistema en donde si no logramos que los jóvenes que hoy están culminando su formación

a nivel de posgrado accedan a posiciones a través de programas de posdoctorado -luego lo voy a mencionar- o a cargos de Grado 2 en la Universidad de la República, la señal que les estamos dando como país es que no hay posibilidades objetivas de desarrollar su creatividad en el Uruguay. Esto no es por vocación institucional. La Universidad de la República no quiere ser el sistema de ciencia y tecnología del Uruguay, pero en muchas áreas de conocimiento somos el 100 % y en donde no somos el 100 %, no bajamos de 70 %.

Por lo tanto, en este Uruguay de hoy, con este sistema, si la Universidad de la República no abre cargos a Grados 2 y 3 que habiliten la inserción de jóvenes en forma adecuada, vamos a perder como país algunas cohortes, algunas generaciones de investigadores. Y acá no hay otra institución que pueda hacer el trabajo de la Universidad de la República. Inclusive, hay otras instituciones socias como, por ejemplo, el Instituto Pasteur; este instituto tiene cargos compartidos con la Universidad de la República.

Entonces, si no existe el piso del régimen de dedicación total y la posibilidad de acceso objetivo al desarrollo de la investigación en Uruguay por parte de los jóvenes, tampoco otras instituciones que se apoyan en la Universidad de la República lo van a poder hacer.

Ahí tenemos una preocupación grande, que, además, está asociada a otra preocupación. Investigar no es solamente un cargo; es tener la posibilidad de acceder, en Uruguay, en la región y en el mundo, a líneas de financiamiento que permitan comprar insumos, sostener programas de investigación e interactuar con otros -las redes internacionales son absolutamente imprescindibles en estas cuestiones-, y eso requiere la posibilidad de acceder a algunas líneas. Una que es muy importante para nosotros es la de Grupos I+D, de investigación y desarrollo, de la Universidad de la República. En 2018, hubo una convocatoria que financió 60 de las 100 postulaciones que hubo, calificadas como buenas y excelentes.

Ahora bien: la financiación que recibe cada grupo no es actualizada. Por lo tanto, también se reducen las posibilidades objetivas de contratación de recursos humanos y lo que se puede hacer con esos recursos. Estamos deteriorando parte de la plataforma de investigación del Uruguay a través de este tipo de instrumentos. La convocatoria específica a proyectos de investigación y desarrollo de la Universidad de la República en 2020 financió 209 propuestas, el 70 % -no el 100 %, que es lo que debería suceder- de las postulaciones evaluadas como excelentes en estos casos. Además, se mantuvo estancada en las cifras de las convocatorias que se hicieron en 2020 y en 2018. El estancamiento es una pésima noticia. En un régimen que busca ser dinámico, en donde Uruguay tiene que seguir avanzando en términos de ciencia y tecnología, los principales instrumentos que tiene la Universidad de la República están estancados o retrocediendo. Por eso también nuestro énfasis en esta área.

En cuanto a las becas de apoyo a la realización de posgrados; acá tengo un dato de hace minutos. En la pantalla se puede observar la evolución de las becas de apoyo a la realización de posgrados de la Universidad de la República. Hacemos el esfuerzo de coordinar las becas de posgrado con la ANII. Podemos observar los ingresos y los egresos de los posgrados de la Universidad en el último período.

Permítanme centrarme en las becas. Las convocatorias de la CAP más la ANII financiaron 398 aplicaciones en 2021. De 376 postulaciones recibidas por la Comisión Académica de Posgrado de la Universidad de la República, se financiaron 210. Acá hay una reivindicación que compartimos, en particular, de los posgraduandos de la Universidad y del sistema en general, que tiene que ver con que ser estudiante de doctorado es también un trabajo. Hoy por hoy, las becas no cubren los aportes a la

seguridad social y, por lo tanto, no tienen cobertura de salud. Nosotros pagamos a través del rubro de gastos las becas. Esto quiere decir que no están asociadas a estos derechos. Si lo pagáramos a través del rubro de sueldos, cosa que puede ser muy razonable, la Universidad tendría que pagar $ 47.000.000 adicionales por la misma cantidad de becas. Entonces, acá les estamos dando señales a los jóvenes: están estudiando a nivel de doctorado, no tienen cobertura de salud, no aportan a la seguridad social. Esto implica un proceso de formación que tiene componentes laborales, como pueden tener otros procesos de formación de la Universidad de la República -estoy pensando en los internados-, y repito: no tienen derecho a las prestaciones de salud y, por supuesto, no aportan a la seguridad social. Si esa reivindicación de la asociación de posgraduandos -posiblemente algunos de los integrantes de este Cuerpo recibieron esta demanda- fuera atendida, la Universidad de la República tendría que poner sobre la mesa $ 47.000.000.

Acá hay un problema adicional. La Universidad de la República sigue estando sometida a un aporte patronal de 19,5 %. Recuerden que las universidades privadas están en 0 y que el sector privado y las empresas públicas están en 7,5 % en este momento. Si queremos avanzar en esto, el problema es que sigue habiendo un rubro que, en realidad, es una transferencia a la seguridad social, que figura como presupuesto universitario y que es muy oneroso hasta para pensar un cambio de esta magnitud. O sea, si tuviéramos que pagar buena parte de los costos que nos implicaría "permitirle" -entre comillas- a un estudiante de doctorado, que es una persona que se dedica *full time* y estamos hablando de una etapa de formación donde muchas veces se tiene familia a cargo y otro tipo de compromisos vitales, pasarse a ese régimen, que es lo que sucede en otras latitudes, tendríamos enormes dificultades, producto de esta realidad de que aportamos un 19,5 % de aportes patronales.

Este cuadro que observamos es muy significativo para nosotros. Tuvimos que discontinuar los posdoctorados porque los habíamos hecho con fondos contingentes. El posdoctorado es un instrumento importante como primera inserción laboral, de cara a la investigación, para quienes egresan de un doctorado. La ANII va a financiar 10 becas por doctorado este año; un poco más o un poco menos, va a estar en ese orden.

En el cuadro que estamos viendo, tenemos los datos de las becas financiadas en 2022 por el Conicet, en Argentina, y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, en Chile. Ambos países tienen dificultades que no son muy distintas a las de Uruguay o son aun peores. A través de estos instrumentos, en Argentina, se otorgan 800 becas de posdoctorado y, en Chile, 295. Si lleváramos esas becas al tamaño relativo de la población de Uruguay, esto es, si Uruguay otorgara la misma cantidad de becas de posdoctorado que Argentina, tendríamos que otorgar 61 becas, y si otorgara la misma cantidad que Chile, 54; sin embargo, estamos en 10, con suerte y quizás. Y la Universidad de la República tuvo que discontinuar su experiencia de posdoctorado porque lo habíamos hecho con fondos contingentes respecto a los que no tuvimos la posibilidad de ser contemplados en la ley de presupuesto quinquenal.

En cuanto al Hospital de Clínicas, de vuelta -y estamos muy orgullosos de ello-, hace propuestas muy concretas para atender dos áreas: algunos problemas sanitarios del Uruguay -somos parte del sistema de salud de nuestro país- y, simultáneamente, el avance en la formación y en la investigación, que es la vocación del Hospital de Clínicas universitario. Uno de ellos es el Proyecto Cáncer de Próstata. Voy a explicarlo de manera rudimentaria; están los colegas del Hospital que pueden ser más precisos. En Uruguay hay tratamientos para el cáncer de próstata de carácter robótico en una institución privada exclusivamente y se usa relativamente poco. Esta es una técnica desarrollada en el mundo y en la región también, pero, por ejemplo, los usuarios de ASSE no pueden

acceder a esta técnica y los usuarios en general de las mutualistas, tampoco. Importa en el plano de la formación; nuestros médicos tienen que ser formados en esta área, para manejar nuevas técnicas. Importa también en el plano de la disponibilidad para el conjunto de los uruguayos de un servicio que tiene mejores prestaciones sanitarias y mejores resultados que la cirugía tradicional, por eso nuestro énfasis también en avanzar en esta dirección desde el Hospital de Clínicas.

El segundo proyecto para el Hospital de Clínicas es crear un centro de medicina materno- fetal. La prevalencia de las patologías maternas en el embarazo muestra una tendencia al alza en Uruguay, producto de varias razones, inclusive, demográficas, pero no me quiero centrar en ese plano.

Entonces, acá hay un área problemática para la salud en general en Uruguay que nos gustaría tratar a través de un instrumento que el país tampoco tiene disponible. Uruguay no tiene disponible un centro de las características que propone el Hospital de Clínicas, ni en el sector público ni en el privado. Como carecemos de un sistema de atención progresiva de la embarazada con patologías médicas, el Hospital de Clínicas, que ya tiene un área especializada en ese tipo de situaciones pero quiere desarrollar un centro con prestaciones específicas, está haciendo una propuesta muy concreta para avanzar en esta dirección, que implica contar con camas destinadas a embarazadas con complicaciones médicas u obstétricas que requieran CTI. Esto implica un ahorro importante para el Estado uruguayo en general y, sobre todo, ganancias en clave de salud, evitando traslados innecesarios y obteniéndose mejores resultados en el tratamiento de ese tipo de patologías que suelen implicar un acompañamiento diferencial de las embarazadas.

Hay un área en particular que queremos señalar, que requiere iniciativa parlamentaria o del Poder Ejecutivo, que es que tenemos que reconstituir el funcionamiento del CIAT como centro de referencia nacional. El Departamento de Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República es el que gestiona estos servicios en el país en general. Funciona en el Hospital de Clínicas; tiene un espacio específico con tal finalidad y un sistema de guardia telefónica que está disponible las 24 horas, los 365 días del año, con médicos especialistas en toxicología que están supervisados por el plantel docente de toxicología de la Facultad de Medicina. Esta área, que es un servicio específico que brinda el Hospital a la salud uruguaya, no tiene un mecanismo de apoyo diferencial. Estamos proponiéndole al país la posibilidad de cobrar una tasa para los productos que tengan que estar categorizados en aquellos que tienen que tener algún cuidado de esta naturaleza, de manera de poder sostener el servicio, que se ha hecho más complejo, más diverso y que está requiriendo más consultas en general. No es posible para la Universidad de la República sostenerlo tal como está funcionando hoy. Vuelvo a decir que es un servicio que presta solamente el Hospital en este contexto en Uruguay.

¿Cuánto representa el Hospital de Clínicas en la atención sanitaria de ASSE? Esos cálculos siempre tienen algo de imprecisos. Nosotros los hemos hecho recientemente desde el propio Hospital de Clínicas y nuestra estimación es que el Hospital representa aproximadamente el 12 % de la producción asistencial del sector público en Uruguay. En algún conjunto de resultados puede ser un 10 % y en otros, un 12 %; ese es el orden que representa. Y de vuelta, en el Mensaje del Poder Ejecutivo no aparece ningún rubro específico para el Hospital de Clínicas, pero sí para ASSE. Eso quiere decir que en los próximos años los hospitales públicos de ASSE van a tener la posibilidad de acceder a un conjunto de recursos incrementales -bienvenido sea- para sostener sus prestaciones, pero el Hospital de Clínicas no está incorporado dentro de esos recursos incrementales. Si calculamos un piso de mínima de un 10 %, estamos hablando del orden de

$ 165.000.000 dentro del total de recursos que están propuestos en la Rendición de Cuentas con respecto a ASSE, que supongo que el Parlamento votará. Repito que nosotros no competimos por recursos con ASSE. Lo que entendemos es que hay mensajes que hacen al funcionamiento del sector público en salud y hay un prestador muy importante del sistema público que no recibe ningún tipo de recurso incremental.

Otro tema que nos preocupa es la evolución salarial, y acá voy a poner algunos énfasis.

Por supuesto que el conjunto del sector público y el sector privado ha tenido caída de salario real en los últimos años producto de las circunstancias que atravesó el país. Me gustaría volver a recalcar algunos componentes del desarrollo institucional que hoy están condicionados por esa realidad. Si hacemos una comparativa en el plano nacional, la Universidad de la República sigue siendo una de las instituciones que paga peor nivel de remuneración con el mismo nivel de calificación en el sector público, en el área educativa, en la Administración Central y, por supuesto, en las empresas públicas. Esa dificultad la tenemos. No pretendemos que se saque el foco de la realidad salarial de otros sectores, sino que queremos señalar que la Universidad de la República está en una circunstancia de cierta postergación en esa área, pese a que hubo incrementos importantes desde el comienzo del siglo hasta la fecha. Seguimos estando en una situación en la cual, en el mismo nivel de calificación, se pagan salarios relativamente más bajos, y eso es problemático. Eso también ocurre a nivel regional, inclusive, en países como Argentina, que está atravesando una situación muy compleja desde el punto de vista cambiario y de crisis financieras muy inmediatas. En el cuadro se ve la comparación del nivel salarial al inicio de la carrera docente, en 2019, en Uruguay y Argentina -en la UBA y en la Universidad de la República-, y estamos algo por debajo. Ni hablemos de cuando nos fijamos en las remuneraciones que reciben los investigadores en Argentina, tomando en cuenta el Conicet, que es el principal instrumento que tiene Argentina para remunerar algo parecido al régimen de dedicación total nuestro, aun agregándole a nuestros sueldos la partida del SNI; también estamos por debajo de las universidades federales de Brasil y muy por debajo de la Universidad de Chile. Esto es al comienzo de la carrera docente, y estas diferencias se hacen todavía más agudas al final de la carrera docente, en algunos casos. Permítanme decir con claridad que alcanzamos cierto nivel de remuneración hace relativamente poco, que si bien no hace atractivo dedicarse a la investigación y a la formación universitaria en Uruguay, comenzaba a tener cierto sesgo de austeridad que hacía viable que un flujo de docentes decidiera quedarse en el país, aun teniendo peores condiciones. Si nosotros no apuntalamos el salario docente y no docente en la Universidad de la República, vamos a tener dificultades en esta dirección porque los jóvenes, por suerte, tienen oportunidad de insertarse en otras instituciones que en este momento están demandando sus capacitaciones y capacidades, en la región y en el mundo. En ese sentido, tenemos un atraso relativo que no es trivial y que la pérdida salarial está agudizando. Lo mismo sucede con el personal técnico, administrativo y de servicios si lo comparamos con otros organismos del Estado.

Me gustaría terminar con algunas observaciones sobre aspectos "no financieros" -entre comillas- de la Rendición de Cuentas. Como ya mencioné, en el artículo 417 hay un apoyo a la Intendencia de Paysandú para la construcción de un edificio universitario. Lo valoramos, entendemos que es bien importante avanzar en ese proyecto, la Universidad de la República está solicitando algunos recursos incrementales que tienen que ver con ese edificio, en el entendido de que no queremos dejar de hacer otras cosas que ya tenemos planificadas, y en esto quiero ser bastante claro. El tema es el apalancamiento de los recursos que podamos tener -incluso, hay una resolución del Consejo Directivo Central que tomó la decisión política de avanzar en esa dirección-; si

no tenemos un refuerzo de rubros, se nos van a generar atrasos en otras obras que tenemos previstas. Todavía queda por definir la estrategia para complementar los recursos de esa obra. La Universidad de la República debería poner entre US$ 6.000.000 y US$ 7.000.000, y el costo total del edificio es del orden de los US$ 20.000.000.

El artículo 50 tiene que ver con el registro de inmuebles y tiene cierto gusto a *déjà vu*. Tanto en la ley de presupuesto quinquenal como en la última Rendición de Cuentas aparecían artículos de esa naturaleza que afectaban la venta de inmuebles de la Universidad de la República, con el riesgo de que lo obtenido por esa venta terminara en las arcas de Rentas Generales. La redacción actual vuelve a tener el mismo sesgo, y es claro que la Universidad de la República tiene una preocupación central con eso. Tenemos una preocupación objetiva porque entendemos que en la administración de nuestros recursos y nuestros activos patrimoniales debemos contar con cierto grado de libertad para poder decidir vender un bien a efectos de hacer otras cosas. Esto es en general y en abstracto, pero además hay una preocupación muy concreta: tenemos por delante -sin apuros- el objetivo de enajenar el predio de la vieja Facultad de Veterinaria. ¿Para qué? Para apalancar nuevas obras en Montevideo y en el interior. La redacción actual nos genera cierto nerviosismo porque podríamos quedar catalogados dentro de un espacio de incertidumbre, que inclusive puede implicar que un porcentaje de la venta termine en Rentas Generales. No es muy claro lo que quiere decir "prescindibilidad" y quién la decreta. No quiero profundizar en el tema; lo que estamos solicitando, básicamente, es que se sea explícito en cuanto a que la Universidad de la República no está incluida en este régimen, porque es la tercera vez que estamos discutiendo lo mismo, francamente.

En cuanto a las licencias médicas, supongo que están discutiendo el tema. Lo único que tengo para agregar, después de escuchar las declaraciones de nuestro colega Robert Silva, es que entendemos que el régimen de licencias médicas aprobado para la Administración Central, por razones constitucionales y estatutarias, no debería abarcar a la Universidad de la República, como tampoco a la ANEP.

Hace veinticuatro horas escuché declaraciones de Robert que iban en la misma dirección; para nosotros, en la redacción actual no es clara esa circunstancia. Por lo tanto, lo que estamos pidiendo es que también se haga explícito en esta área, que es materia estatutaria y, por lo tanto, en tanto materia estatutaria, entendemos que es de regulación exclusiva de la Universidad de la República.

Finalmente, no voy a cansar a las legisladoras y a los legisladores con el articulado del proyecto, pero me gustaría trasmitirles rápidamente cuatro mensajes.

En primer lugar, la Universidad tiene buenas noticias para el país en varias áreas; buenas noticias porque hay más estudiantes universitarios, miles de estudiantes universitarios adicionales a los esperados, en función del incremento de la matrícula. Necesitamos algunos recursos incrementales, en la misma dimensión que lo pueden hacer la ANEP y la UTEC, que nos permitan apalancar esta cantidad de estudiantes adicionales. No es bueno para el país que la Universidad de la República atienda a 5.000 estudiantes más por año que los previstos -4.500, si prefieren una cifra más conservadora- con exactamente los mismos recursos docentes. El resultado de eso no va a ser bueno en términos de retención. Hemos hecho esfuerzos institucionales y con la ANEP para mejorar los mecanismos de transición hacia la vida universitaria. Tenemos que hacer esfuerzos para retener a los estudiantes en la vida universitaria.

En segundo término, tenemos buenas noticias para el interior, pero también tenemos algunas debilidades. Entre otras cosas, en este escenario es muy difícil pensar

en tener otros centros universitarios regionales; sería una apuesta mucho más larga y más costosa también, pero queremos avanzar sobre ella.

Asimismo, es difícil pensar en concretar algunas ofertas educativas adicionales donde ya estamos, que son de fácil implementación, con esto me refiero a que ya hicimos el gasto fuerte, que es tener edificios, infraestructura académica, docentes radicados. Nos faltan relativamente pocos recursos para concretar carreras nuevas. Poder hacer esto sería una excelente noticia para el país en su conjunto.

En tercer lugar, la Universidad de la República está haciendo y seguirá haciendo esfuerzos desde su Hospital de Clínicas para innovar en términos de prestaciones sanitarias, complementando lo que hace el resto del sector público, innovar en términos de enseñanza e innovar en términos de investigación. Nuevamente, estamos presentando tres austeros proyectos que van en esta dirección.

En cuarto término, nos interesa señalar que en el plano salarial -donde todavía no tenemos una concreción final de lo que le correspondería a la Universidad de la República- tenemos un atraso relativo en Uruguay y un atraso relativo con la región. Si no logramos corregir ese atraso relativo en términos salariales y si no logramos ampliar las ofertas de posibilidades de acceso a la vida universitaria de los jóvenes que terminan formándose a nivel de doctorados o de maestrías, nuevamente, vamos a poner en tela de juicio la solvencia y densidad de nuestro sistema académico, científico y cultural en la próxima década.

Está claro que hay horizontes de corto plazo que son financieros y son válidos, pero cuando uno toma decisiones que condicionan o determinan lo que puede suceder en los próximos cuatro o cinco años en materia educativa y en particular en la vida universitaria, los atrasos de hoy se pagan con alguna década perdida.

Agradezco nuevamente a los señores legisladores por esta instancia.

Estamos a las órdenes para contestar preguntas adicionales y comentarios que se quieran realizar.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Muy buenos días. Damos la bienvenida la delegación con este exhaustivo informe de Rendición de Cuentas que acabamos de recibir; creo que el Parlamento sabe, peso a peso, en qué se gastó y en qué se está gastando lo que aprobamos en la Rendición de Cuentas pasada.

En el articulado presentado y en toda la exposición, hay claras prioridades definidas por parte de la Universidad de la República para que nosotros podamos elaborar. Todos nosotros aspiramos a cumplir con el planteo que realiza la Universidad de la República. Independientemente de esto, en primer lugar, me gustaría señalar algunas cosas.

La semana pasada recibimos al equipo económico, y la ministra Arbeleche dijo en la Comisión -consta en la versión taquigráfica- que "La Universidad de la República tiene un presupuesto de US$ 470.000.000 anuales; un 80 % de sus gastos corresponden a funcionarios, y en este presupuesto van a verse beneficiados por el casi 6 % de aumento real del que hablé anteriormente, para ser precisa. El aumento real de los funcionarios públicos va a llegar a Udelar, y esos ingresos están también presupuestados en lo que hemos presentado".

Obviamente, en la presentación que ustedes hacen no vemos reflejada esta apreciación; además, dicha sesión culminó con el anuncio de una reunión que se iba a realizar, en el Ministerio de Trabajo -de la cual no hemos tenido, a posteriori, ninguna otra noticia; hace rato he estado preguntando sobre este tema-, con funcionarios, con docentes, para analizar el tema salarial. Esto fue casi que al cierre; después del anuncio

de COFE, después del anuncio de las reuniones con ANEP, Fenapes y FUM, se anunció la reunión que se iba a realizar con la Universidad de la República.

Esta es mi primera pregunta, porque entiendo que todo esto está relacionado con uno de los temas sustantivos que la Universidad plantea; todos los temas están encadenados. Es decir, esa excelente buena noticia del crecimiento en la cantidad de estudiantes está encadenada con que, en realidad, la Universidad lo está cubriendo con la misma cantidad de docentes, pero, a su vez, ¿cuál es el incentivo para los docentes, además de los que están, para nuevos docentes, con los niveles salariales de la Universidad?

Por lo tanto, ambas cosas están atadas; está atado el presente y está planteada la posibilidad de incremento de docentes para cubrir esta enorme afluencia de estudiantes a la Universidad de la República

Y todo esto también está atado con algo que hace muchos años siempre se planteó y que se fue concretando, que es avanzar en la descentralización de la Universidad. Atraer docentes que puedan dar cuenta en todo el país, en las diferentes regionales, también está atado con este tema.

Entonces, creo entender que este encadenamiento de la necesidad de cubrir con más docentes y, al mismo tiempo, de seguir avanzando en el proceso de descentralización es un elemento sustantivo.

Más allá del tiempo que lleve la obra en Paysandú, todos sabemos que cualquier inversión es mucho más sencilla que el funcionamiento permanente, después, de lo que se pone dentro de la propia inversión. Por ejemplo, uno hace una policlínica y hacerla cuesta tanto, pero después está el funcionamiento regular de esa policlínica, hablando en otros planos. Bueno, es exactamente lo mismo. Es a lo que se refería el rector cuando hablaba de flujo.

Con relación al planteo que realiza la Universidad, creo entender que todo el articulado está cubierto con esos US$ 40.000.000 adicionales que se piden. En el Mensaje presupuestal están planteando US$ 45.000.000 para la ANEP. Es decir que US$ 40.000.000 estarían cubriendo cada una de las exhaustivas propuestas que aquí se están realizando, para ratificar o rectificar lo que estoy afirmando.

Por otro lado está el tema del impacto del artículo 50. Ahora, más allá de la venta de los terrenos de la Facultad de Veterinaria, mi pregunta -quizás por haber seguido desde hace mucho tiempo este tema- es si estaría incluida igual la realización del campus en ese lugar. O sea: ¿no es excluyente el desarrollo del campus con la venta de parte de los terrenos de la Facultad de Veterinaria? Esta es mi pregunta, porque se habló de la realización de un campus, pero simultáneamente con ese tema.

Quizás me perdí en algún lado el asunto -en aquel momento, cuando se hizo- de toda la redistribución de terrenos de la Facultad de Humanidades. Esa es una curiosidad casi personal.

Por otro lado, el tema del aporte patronal se ha planteado en forma recurrente por la Universidad de la República; creo que el Parlamento debería ver cómo es capaz de abordarlo.

Por último, para dar paso a otros compañeros y compañeras, quisiera hacer dos comentarios.

Uno tiene que ver con la exhaustiva rendición de qué pasó con los dineros para las becas. Tal como sabíamos el año pasado, no era suficiente para cubrir la cantidad de

becas, y eso está absolutamente relacionado con el incremento de estudiantes. Por eso me refiero a todos los enganches que hay.

Ahora, yo hablaba de US$ 40.000.000. ¿En esta cifra están incluidas las carreras prontas para ser aprobadas?

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Gracias a la delegación por la exhaustiva presentación -como dijo la compañera Olivera-, en la que trajo muy buenas noticias, pero de todo depende que se transformen en muy buenas noticias o queden por el camino.

Quisiera comentar acerca de la inserción en el interior. A mí me parecieron muy buenos los números que ustedes mostraron: de qué manera fue creciendo esa matrícula en el interior del país, sobre todo, pensando en el largo plazo lo que puede ser el desarrollo del país. Ahí tomé dos puntos: lo que es la inclusión social, porque hay estudiantes diversos, nuevos estudiantes que de otra manera no accederían a la Universidad, si no fuera porque la Universidad va hacia ellos; y, por otro lado, lo que esto significa en términos de desarrollo del conocimiento, desarrollo académico en el interior, también aplicado -pensando en el desarrollo local- a un cambio de la matriz productiva y, en el marco de ese desarrollo local, a especializaciones regionales de acuerdo a esa inserción de la Universidad en el interior del país.

Tomé dos términos de lo que hablaban: la equidad social y la movilización social.

Obviamente, decía que son buenas noticias, si se pueden concretar, porque tienen que estar acompañadas de una asignación presupuestal acorde a lo que puede ser ese desarrollo.

El otro tema era el salarial. Indudablemente, estuvimos viendo la pérdida salarial que han tenido, lo que significan los salarios comparativamente hacia el interior y hacia el exterior del país en igual formación e, indudablemente, lo que significa la opción por trabajar en la Universidad o por trabajar en una empresa privada. Eso también hace, justamente, al salario.

Algo que siempre conversamos -también en la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología- es cómo la Universidad, después de tener los recursos humanos formados, los puede mantener y seguir formándolos, porque en esta sociedad del conocimiento, la formación permanente es fundamental y el conocimiento mayor está en ese desarrollo de la Universidad de la República.

Por otro lado, quería referir al tema de los docentes con DT, que nos parece muy importante. Ustedes lo han traído a colación en esta Rendición de Cuentas, no solamente esta vez, sino en rendiciones de cuentas pasadas, y también mencionan los avances que han podido alcanzar con los DT en la asignación presupuestal pasada, o con readecuaciones de asignaciones de rubros. Eso nos habla de la importancia que tiene para la Universidad tener docentes de dedicación total.

También iba a abordar el tema de la cantidad de alumnos por docente, pero creo que lo van a referir otros compañeros.

El otro punto tiene que ver con la innovación, ciencia y tecnología. Precisamente, hace poco tiempo lo estuvimos comentando en la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología y lo conversamos con el Pedeciba y con los estudiantes agremiados, posgraduados y posgraduadas, que nos hablaban -este es un término al que hizo referencia el señor rector recién- de la fragilidad del sistema; un sistema que tiene acumulado conocimiento desde hace mucho tiempo -eso lo hemos visto en la historia reciente de Uruguay- pero que también es muy frágil. Si no se invierte continuamente y

no se acompaña continuamente lo que significa la evolución y el desarrollo del conocimiento en esta sociedad en la cual estamos viviendo, se cae rápidamente.

Cuando recibimos al Pedeciba nos hablaba de la pérdida del acumulado, de cuánto se perdería en recuperar ese conocimiento en términos país y -esto es muy apreciado para los Uruguayos después de haber pasado por la pandemia- de la soberanía en el conocimiento, en el desarrollo y en la tecnología. Eso lo vimos en la pandemia, lo pudimos constatar, pero es muy frágil perderlo y ellos lo asociaban con lo siguiente: "Bueno, tenemos los laboratorios, pero tenemos los laboratorios vacíos". Ese concepto de "laboratorios vacíos" fue muy fuerte para quienes estuvimos escuchándolos en esa Comisión. Entonces, también estoy preguntando qué significa eso para el Uruguay.

Por último, con respecto a lo anterior, quería traer a colación algunas manifestaciones de la ministra de Economía y Finanzas en esta Comisión, y también lo ha dicho repetidamente en la prensa: cuando hablaba del presupuesto de la Universidad, también tomaba lo que se le daba a la ANII como presupuesto universitario. En ese sentido, decía: "En este presupuesto se refuerzan los recursos que van a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, y hay que tener presente que el 75 % de los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores de la ANII son investigadores de la Udelar; o sea que también por la vía de la ANII se está reforzando a los investigadores de la Udelar. Y en lo que respecta a los proyectos que aprueba la ANII y les da apoyo, el 49 % de los proyectos también provienen de la Udelar"

Eso es lo que decía la ministra, y yo quería preguntarles qué opinión les merece esta afirmación. Además, quería asociarlo con la discusión que tuvimos en la Rendición de Cuentas pasada y, sobre todo en el presupuesto, acerca de los recortes que tuvieron algunos programas de la ANII, que afectaron fuertemente a la Universidad de la República y a nuestros investigadores de la Udelar.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Bienvenida la delegación. Muchas gracias por el informe que nos hace llegar.

En la misma línea de lo que planteaban las diputas Olivera y Galán, agradezco la precisión en los datos que presentan a la Comisión, porque esclarece bastante saber qué se ha hecho en términos de Rendición de Cuentas. También es importante saber lo que se hipoteca con este incremento de cero peso que viene nuevamente en esta Rendición de Cuentas. Esta es la segunda Rendición de Cuentas en la que la Universidad de la República viene con cero peso de incremento y después, vía negociación, como bien dijo el rector, dentro del Parlamento aparece una asignación presupuestal mayor.

Lo real es que viendo los números de la Udelar -incluyendo el financiamiento del programa UDAS, desde la parte de Diversos Créditos-, claramente podemos observar que hay un recorte acumulado de casi US$ 40.000.000 con respecto al año 2019, en el acumulado de 2020 y 2021. Si bien está claro que hay una experiencia de gestión que tiene que ver con acomodarse a la realidad de los recursos que hay, nos preocupa esta tendencia permanente a tener que usar la creatividad porque los fondos no están.

Cuando se empezó a discutir el presupuesto nacional se consultó cuáles eran los compromisos o las proyecciones que tenía la Universidad de la República con respecto al desarrollo hacia el interior, las becas, y a la necesidad de actualización por inflación de las diferentes partidas, y a algunos cambios que se incluían en el presupuesto nacional, como la limitación en la trasposición de fondos. Por lo tanto, no hay nada nuevo que desconozcamos con respecto al planteo que viene a hacer, por segunda vez, la Universidad de la República con respecto a la necesidad de incremento del gasto en esta Rendición de Cuentas.

Con respecto a la pregunta sobre la afirmación que se hizo en la presentación de la ministra de Economía y Finanzas y el equipo económico en este ámbito, relativa al 6 % real de aumento -no de recuperación- para los trabajadores y trabajadoras de la Universidad de la República, me gustaría saber en qué está ese proceso; si ha habido algún avance; si hay algún ámbito en el que se esté discutiendo sobre ese 6 % real de aumento. Eso es algo que afirmó la ministra de Economía y Finanzas tanto en este ámbito -como bien decían mis compañeras- como en la prensa.

Por otra parte, está claro que los recursos para el Hospital de Clínicas los comprometió el presidente de la República el 2 de marzo en la presentación de su Rendición de Cuentas en esta Casa. En ese sentido, más allá de que hoy no existe una asignación presupuestal clara, y que lo que hubo no iba en el sentido de esta gran reforma que se anunció, sino de intervenciones puntuales, quisiera saber si hay algún espacio de diálogo con el Poder Ejecutivo para avanzar con el presupuesto, a efectos de cumplir con el compromiso del presidente Lacalle ante la Asamblea General este año.

Con respecto a la nueva sede en Paysandú, aclaraban que se le está asignando unos fondos de la Intendencia de ese departamento, que la Udelar cubriría otra parte y hay otra parte que falta. ¿Cuánto es eso? ¿La Udelar ya hizo algún tipo de inversión en esta obra? También quisiera saber si, efectivamente, hay algún espacio de diálogo como para determinar si esos recursos pueden llegar a aparecer; en cuánto tiempo se prevé que se pueda implementar y desarrollar esta obra, y con qué tipo de financiamiento. Eso también nos interesa porque se ha hecho hincapié en ese sentido.

En lo que tiene que ver con el programa UDAS, que refuerza la atención de ASSE, hubo algunos problemas este año con respecto a lo salarial; después se salió a hacer algunas aclaraciones del Directorio de ASSE. Está claro que los recursos asignados a UDAS son menores que los que tenía disponibles. ¿Cómo afecta esa asignación presupuestal menor a la formación de recursos humanos en salud y, en particular, la atención del primer nivel de salud?

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Saludamos al rector y a toda la delegación de la Udelar. Realmente, es un gusto participar de esta Comisión y recibir este informe, que es muy enriquecedor.

Además, queremos manifestar nuestro reconocimiento al fenomenal esfuerzo que ha hecho la Universidad en los últimos tiempos en lo que tiene que ver con el desarrollo hacia el interior. Nosotros venimos desde allí y vivimos la mayor parte de nuestra vida en Salto. Cuando egresábamos de secundaria, veíamos aquellos cursos en algunas carreras con un año o dos, en el mejor de los casos, y hoy vemos lo que significa el Cenur Litoral Norte: realmente siempre es necesario marcar el esfuerzo y el desarrollo que ha tenido.

Hace una semana aquí estuvo el equipo económico, presentado esta Rendición de Cuentas, y las consultas que hicimos en aquel momento eran relativas a la educación y a la investigación.

En el marco en que estudiamos esta Rendición de Cuentas -que nos hace plantear algunas consultas-, más allá de que este no sea el momento de discusión, plateamos el asombro, por decir algo, en el sentido de que este sea el segundo año consecutivo en que el Mensaje del Poder Ejecutivo no destina incremento ni recursos para la Universidad, más allá de que el año pasado, en la etapa de la discusión parlamentaria, se lograron asignar algunos recursos que se solicitaban.

El equipo económico, y particularmente la ministra, ante nuestras consultas de por qué cero incremento para la Universidad -algunos compañeros ya lo han manifestado-, nos decía que la Universidad ya tiene un presupuesto muy importante, y daba la cifra de

más de US$ 400.000.000. Además, afirmaba -algunos compañeros ya lo han ido adelantando- que el Rubro 0 -lo destinado a remuneraciones en la Universidad, que implica el 80 % de su presupuesto, según lo que decía la ministra- iba a tener un importante incremento que los funcionarios de la Udelar iban a recibir. Mencionaba la recuperación salarial de los funcionarios de ANEP, o de los funcionarios públicos en general, porque ahí hubo bastante confusión: a veces hablaban de funcionarios públicos, por el acuerdo que se hizo con COFE y, por otro lado, del acuerdo que se hizo con los funcionarios de la ANEP. También decía que en ese incremento en la Universidad, había que considerar lo que se destinaba a investigación, porque la mayor parte de los funcionarios de la ANII -un porcentaje importante- son de la Universidad; entonces eso había que tomarlo como un incremento al presupuesto de la Universidad. En ese sentido consultamos: de lo que solicita la Universidad, de esos casi US$ 40.000.000 -mil quinientos y pico millones de pesos, casi mil seiscientos-, ¿qué parte estaría significando esto que dice la señora ministra que se le va a otorgar en forma indirecta, ya sea por aumento salarial o por incremento a la ANII? Me gustaría saber qué porcentaje es de lo que ya está solicitando la Universidad, si se puede determinar esa cifra o una aproximación.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana María Olivera Pessano)

——Otra preocupación es cuánto puede incidir esta no asignación de nuevos recursos en los planes en el interior, particularmente en el Cenur Litoral Norte, porque también vimos los anuncios y nos decían integrantes del claustro de ese centro que estamos hablando de algo así como trece mil estudiantes, algo realmente muy significativo. Entonces, ¿de qué manera va a incidir esto? Ellos nos hablaban de que además de toda la problemática que se le genera a la Universidad, hay una muy concreta de ese centro si no se atienden sus planteos.

Con respecto al edificio en Paysandú, el campus, se conoce lo que se le va a otorgar a través de la Intendencia para la construcción del edificio. Es obvio que tiene que haber una contrapartida porque, más allá del edificio, está todo lo que hay que poner dentro de ese edificio para asegurar su funcionamiento. En el informe del rector hablaba todo lo que implica eso, obviamente, en horas docentes, en equipamiento. Entonces, quisiera saber si se puede dimensionar cuánto implicaría esa parte que le corresponde a la Universidad, más allá del propio edificio que lo estaría aportando la Intendencia de Paysandú.

Otro tema que ha sido muy relevante, y también está en el informe, tiene que ver con la importancia de las becas. Creo que una de las placas que se exhibieron en la presentación hablaba de la cantidad de becas, departamento por departamento. Entonces, me gustaría saber si se puede determinar qué relación existe entre la solicitud de becas y el número de estudiantes, discriminado por interior y zona metropolitana o, por lo menos Montevideo, porque eso puede ayudar a entender de dónde vienen los estudiantes de una región y de otra. Por eso pregunto si podemos dimensionar el número de solicitud de becas en la región, comparada con la cantidad de estudiantes allí.

Hay otra pregunta que le hacíamos a la ministra y queremos compartir con ustedes. Previo a la presentación de la Rendición de Cuentas, o cuando se presentó, se hablaba de un monto muy importante dedicado a investigación. En principio se hablaba de investigación y de US$ 26.000.000. Luego se empezó hablar cada vez menos de investigación y cuando se hizo aquí la presentación se habló de innovación, con esa discriminación cuando se supo que de esos US$ 26.000.000, solamente US$ 4.000.000 irían a la propia investigación científica destinados a la ANII. Después, había US$ 12.000.000 para eso que llaman innovación, y US$ 10.000.000 para lo que tiene que

ver con el desarrollo audiovisual. Esa apelación a la innovación, por lo menos, por la palabra de aquellos que hacían la presentación del equipo económico, parece que apunta a una especie de emprendedurismo en ese tema, porque eso tendría un retorno más rápido a nivel empresarial, de innovaciones y por eso lo destinan allí. La consulta nuestra es: ¿se puede pensar realmente en desarrollar la innovación, esa en la que esperan un resultado más rápido, sin una real investigación científica muy desarrollada detrás? Nos parece muy difícil que se logre. Ustedes que son los especialistas, ¿cómo dimensionan eso? ¿Qué opinan sobre esa relación investigación científica y supuesta innovación que aparentemente se podría hacer con muy poca investigación? Por eso la diferencia entre las cantidades asignadas.

Por último, para no extendernos mucho, en el planteo de los centros regionales, que hace tiempo se vienen desarrollando -actualmente son tres-, hemos escuchado reiteradas veces que hay una planificación de tener más centros regionales para cubrir la totalidad del territorio del país. La consulta sería: cuántos más están planificados y en la planificación original qué tiempo tenían pensado para eso, o sea, en qué plazo pensaban que iban a estar todos esos centros regionales para cubrir todo el país. Del que yo tengo memoria, obviamente por donde vivo, se instaló allá por el año 2010. Los otros ¿en qué período se instalaron? ¿En qué período fueron instalados los tres y en qué tiempo pensaban tener completado eso?

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Muchas gracias a la delegación de la Universidad de la República por el completo informe que ha vertido hoy en la Comisión.

Quería dejar algunas cosas muy puntuales. Es interesante haber visto, en una de las diapositivas que vino con la presentación, lo que tiene que ver con la comparación regional a nivel presupuestal de nuestra Universidad de la República con sus contrapartes relacionadas en Argentina, Brasil y Chile. En función de unas de las fundamentaciones más importantes que hace el Mensaje de la Universidad de la República, quisiera saber si hay algún comparativo a nivel regional de la relación horas docentes- alumnado. Claramente el Mensaje nos muestra cómo se ha venido deteriorando la cantidad de horas docentes en el marco de un incremento importante de la matrícula universitaria, lo cual sin duda es una buena noticia, no solo para el país y la Udelar, sino también para las próximas generaciones que tienen un horizonte de perspectiva universitaria en su formación. El planteo de descentralización que se viene llevando adelante es un hito histórico que a nivel presupuestal hay que acompañar para tratar de mejorar esas perspectivas y apuntalar esas mejoras.

En definitiva, quería saber si hay un comparativo a nivel regional de la relación horas docentes y alumnado.

Por otra parte, quisiera saber -ya lo dijeron mis colegas- sobre la no inclusión en el proyecto de Rendición de Cuentas que tenemos a estudio de recursos incrementales. Creo que eso hay que aclararlo, y es mejor que lo pueda hacer la delegación de la Universidad, el propio rector Arim, porque hace pocas horas el Ministro de Educación y Cultura tenía un tiempo, agarró el teléfono y tuiteó algunas cosas, y decía allí que la Udelar ya tiene recursos incrementales. Entonces, es nada más y nada menos que el ministro de Educación y Cultura el que mencionaba que por la ley de presupuesto y por la Rendición de Cuentas del año pasado que nosotros trabajamos aquí en el Parlamento, para 2023 -solamente me voy a referir a los dos últimos años del período de gobierno- la Udelar ya tiene $ 423.000.000 de recursos incrementales, y para el 2024, $ 533.000.000 de recursos incrementales por ley de presupuesto 2020 y por Rendición de Cuentas del

año pasado. Quisiera saber si nosotros estamos manejando alguna información errónea, si el ministro en realidad está atribuyendo recursos incrementales cuando en realidad está hablando de una ley de presupuesto. Me parece que la ley de presupuesto es la línea de base; el incremento sería lo que se aprueba posteriormente.

La importancia que sin duda ha tenido el incremento de la matrícula en los dos últimos años daría cuenta de la justificación de un presupuesto incremental. Pero, cuando nada más ni nada menos que el ministro de Educación y Cultura pone esto -y está a la vista de cualquiera que lo pueda ver-, quisiera una clarificación al respecto y conocer la opinión de la Universidad de la República sobre este tema.

Una tercera pregunta que quiero hacer está relacionada, ya no con los complementos y con los proyectos de gran valor que se están desarrollando y planificando para el Hospital de Clínicas -el presidente de la República, cuando hizo su Rendición de Cuentas ante la Asamblea General el 2 de marzo habló de un nuevo Hospital de Clínicas-, sino con cuál es el marco institucional o el marco de colaboración y de elaboración de un proyecto de un nuevo Hospital de Clínicas. Me gustaría que la delegación de la Udelar clarificara esto.

Por último, quiero hacer una pregunta muy concreta. Quisiera referirme a un artículo perdido en el Inciso "Presidencia de la República". Me refiero al artículo 62 del proyecto de Rendición de Cuentas, que dice:

> "Créase la 'Comisión de Análisis de Archivos Digitales', integrada por el Archivo General de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, la Universidad de la República, la Unidad de Acceso a la Información Pública, y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), quien la coordinará. La designación de los integrantes de la Comisión deberá realizarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de promulgación de la presente ley.
>
> La Comisión podrá ampliar el número de sus integrantes […]
>
> Serán cometidos de la Comisión definir los aspectos técnicos, jurídicos, archivísticos que refieran a la creación, supresión y restantes etapas del ciclo de vida de documentos en formatos digitales, a fin de proponer la reglamentación correspondiente".

Esta no es cualquier comisión.

El artículo continúa diciendo:

> "La Comisión contará con un plazo de ciento ochenta días a partir de la promulgación de la presente ley para elevar al Poder Ejecutivo la propuesta de reglamentación referida en el inciso anterior".

Quiero saber si la Udelar está al tanto de esto. Sé que en el marco del Archivo General de la Nación funciona la Comisión Nacional Documental, donde la Udelar tiene participación. Me gustaría saber si esto fue conversado, si la Udelar estaba al tanto de este artículo y si tiene alguna posición al respecto. Obviamente, se lo vamos a preguntar a la Agesic o a la Presidencia cuando venga a esta Comisión. Para comparar, quisiera tener la versión de la Universidad de la República.

Una última pregunta que me quedó colgada es con respecto a las becas. En cuanto a becas otorgadas en 2018 -a veces no logro identificar los números-, estábamos hablando de 71 % frente a un 43,6 % en 2021. Le pediría al rector o a alguien de la delegación si pudieran extenderse un poquito más en cuanto al impacto que tiene esa

diferencia importante de casi 30 puntos en las becas otorgadas entre 2018 y 2021, máxime teniendo en cuenta la importancia que ha tenido la necesidad de becas de grado a efectos de la continuidad educativa y de la carrera universitaria de una cantidad de estudiantes que las han debido solicitar en el marco de restricción económica y laboral que ha vivido el país en los últimos años.

Es cuanto quería decir por ahora.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Precisamente, la pregunta del diputado Valdomir me genera una duda.

Ustedes están presentando una planilla que se llama "Partidas incrementales", donde están sumando las partidas dadas por el presupuesto quinquenal y las otorgadas en las sucesivas rendiciones de cuentas.

Para el 2024, según los números que están presentando, serían $ 643.750. 366 de total incremental, como dice la planilla, lo cual estaría aclarando la inquietud del diputado Valdomir.

SEÑORA REPRESENTANTE CORTÉS (Inés).- En primer lugar, quiero saludar a la delegación encabezada por el rector Rodrigo Arim.

Una vez más queremos plantear el problema que visualizamos desde el Frente Amplio en cuanto a que en el mensaje presupuestal no haya habido incrementos para la Universidad de la República. Decimos esto en el entendido de que esta Rendición de Cuentas era la rendición de la educación y vaya si la Universidad de la República aporta a la educación, entre otras funciones.

En ese sentido, esperamos que este Parlamento tome nota y pueda hacer algún tipo de adecuación a este Mensaje, porque, precisamente, si pensamos en clave de futuro y de desarrollo del país, es por lo menos difícil de entender el diagnóstico del cual parte el Poder Ejecutivo para no asignar recursos a la Universidad de la República. Sería bueno entender cuál es el diagnóstico del cual partieron para asignarle cero peso.

Ayer escuchaba en una entrevista al presidente de la República hablar de la importancia de la educación en clave del ascenso social, como un instrumento de ascenso social. Precisamente, la Universidad tiene un rol preponderante en ese sentido.

La diputada Lilián Galán hoy hablaba sobre lo que había dicho la ministra en su comparecencia aquí con relación a que no es tan así que la Universidad no recibe incrementos, porque la ANII se los volcaría. Concretamente, del total de docentes de la Universidad de la República -que creo ronda en un poco más de diez mil-, quisiera saber cuántos están en el Sistema Nacional de Investigadores.

Ayer estuve viendo el portal de la ANII y el total de investigadores activos, que son los que tienen financiación por la ANII, son 1.900. Quisiera saber cuántos de ellos son de la Udelar.

Otra consideración que quiero que conste en actas refiere a que el artículo 410, de partidas a replicar -que es el que habla de esta partida para la ANII-, establece que el MEF va a tener un rol preponderante a la hora de elegir los proyectos a ser financiados. Entonces, hablar de que la Udelar se vería beneficiada por esto, por lo menos, está sujeto a las intenciones que luego el MEF tenga a la hora de decidir políticas.

Otra cuestión a la que la ministra se había referido era que la Udelar tenía un presupuesto considerable. Una frase bastante polémica, porque si vamos a hacer valoraciones, ¿qué es considerable?; ¿en relación a qué es considerable? En ese sentido, si bien presentaron un gráfico de la relación del salario docente de la Udelar con

el resto de la región, quisiera saber si hay algún dato de la relación del presupuesto total de la Udelar con universidades de la región de similares características.

Por último, quisiera señalar que el director de la OPP, Isaac Alfie, también decía que no es cierto que a la Universidad no se le asignen recursos -en esto de cuestionar un poco al propio rector-, por el tema de la asignación a través de la Intendencia de Paysandú.

En términos concretos, quiero saber cómo impactaría la pérdida del adicional. Él decía que se equiparaba la pérdida del adicional con lo de Paysandú. Si lo vemos en términos absolutos, el monto no se equipararía. Además, si consideramos, como decía el rector, que el adicional es un ingreso continuo y lo de Paysandú es en una sola oportunidad, me gustaría saber cuál sería el impacto en términos de obras, el impacto económico de la pérdida del adicional y en términos porcentuales en el presupuesto total de la Universidad de la República.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Rodríguez Hunter)

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Buenos días para la delegación. Suscribo con lo que han dicho los compañeros.

Tengo una consulta puntual referida a las becas, sobre todo porque en la elaboración del presupuesto, en el Inciso 14, que es el de vivienda, venía informado el convenio de becas de alojamiento, que son una colaboración de 2 BPC, a los efectos de garantizar el alojamiento a los estudiantes de la Universidad de la República. Lo interesante de esto es que eran doscientas por año. Incluso, se suponía que se iba a incrementar; de hecho, se iba a firmar en 2020, 2021. La consulta es si se firmó.

A esto hay que agregarle las externalidades que tiene el desarrollo de la Universidad de la República en el interior del país, sobre todo desde el punto de vista social, cultural, económico. Para los estudiantes que recién se trasladan a otros departamentos, que no son tradicionalmente Montevideo, tenemos esas becas o teníamos esas becas; estas becas estaban informadas en Cerro Largo, en Tacuarembó, en Treinta y Tres, obviamente en Paysandú, en Salto. Eso implica, además, una dinamización, de alguna manera, de la economía local, en virtud de viviendas que se han acondicionado. Desde el punto de vista de la externalidad urbanística para el departamento, de la vida cultural de ese departamento, es muy importante este crecimiento de la Universidad, no solamente por la generación de conocimiento, sino también en esas dimensiones, sobre todo en el interior.

A esos efectos, no vimos en la rendición pasada ni en esta rendición si ese convenio, ese aporte, se va a mantener, si se va a incrementar. La consulta es qué tipo de conversaciones, acuerdos, o eventualmente nuevo convenio ha firmado la Universidad de la República para garantizar también estas externalidades, pero sobre todo, el acceso y la permanencia de estudiantes del interior, que deben trasladarse a veces de ciudades más pequeñas a las capitales en donde están los centros de estudio. De lo contrario, ¿cuánto le significa a la Universidad tener que cubrir este aporte? Lo pregunto porque doscientas por año abarca un número muy importante de estudiantes y de familias que podrían, eventualmente, perder esa posibilidad, más allá -reitero- de estas otras externalidades que son bien importantes también para el interior.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Buenos días a la delegación. Agradecemos la presentación; siempre es un gusto escuchar el informe de la Universidad de la República.

Se han hecho una serie de preguntas y se ha elogiado lo exhaustivo del informe de logros y de las expectativas que tiene la Universidad. Justamente, sobre eso quiero hacer una pregunta bastante general, que quizás responda, en parte, a mi ignorancia, pero antes de hacerla he tratado de encontrar información y no he encontrado una respuesta.

Entiendo que la filosofía que subyace a la presentación, tanto de los logros como de las expectativas de la Universidad, tiene que ver con tres temas: el conocimiento y la educación, que están vinculados; el proyecto de desarrollo del país, que también está vinculado a lo anterior y, por último, la democratización. De todo esto, creo que quizás lo más emotivo o lo más importante sea la democratización, porque esto tiene que ver con el bienestar, la perspectiva, el futuro de nuestra sociedad y del conjunto de los uruguayos y uruguayas. Por lo tanto, es ahí donde más rescato el valor de la presentación.

Sin embargo, es obvio, por la función que cumple la Universidad, que ese valor está ligado efectivamente a la trasmisión de conocimiento, a la generación de conocimiento y a que esto se traduzca en un desarrollo del país. Es decir, no es un conocimiento solamente por la necesidad del hombre de conocer, que existe y es muy importante, sino que también está ligado a las condiciones de vida y a la producción de bienes materiales o de servicios -virtuales, incluso- que tienen que ver con cómo vivimos los uruguayos.

Desde este punto de vista parece bastante extraño que la Universidad no tenga recursos incrementales, en un país que tiene por objetivos -claramente, en una sociedad democrática- estos tres que yo mencionaba; me parece que son elementales no solo para el gobierno nacional, sino para el conjunto de los ciudadanos.

En ese sentido, al no haber recursos incrementales, la pregunta es: ¿esto ha sido conversado con las autoridades que presentan esta Rendición de Cuentas con Rubro 0? Estos objetivos generales, que van más allá de la política partidaria, ¿han sido conversados a nivel de la Universidad, con el Ministerio de Economía, planteándole lo que nos plantearon acá a nosotros? En caso de ser así, ¿cuál fue la respuesta del Ministerio de Economía? De no ser así, ¿les parece que este debería ser un tema de discusión no solo dentro de la Universidad o con el Ministerio, sino en general con la población? Esta es una opinión; ustedes verán si me pueden contestar.

Por último, quería plantearles que -trato de seguir, dentro de posibilidades relativas, pero que considero que son quizás superiores a las de la media de la gente común, digamos, que no tiene que estar al tanto de lo que pasa en el país por su trabajo como representante- encuentro que la Universidad debería hacer un esfuerzo por colocar estas líneas filosóficas, pero traducidas en hechos, que es lo que nos mostraron acá a nosotros, en el conjunto de la ciudadanía.

Es un mensaje que me gustaría dejarles, porque me parece que eso haría que fuera mucho más potente, no solo el resultado de una Rendición de Cuentas, sino la valoración que se puede hacer de qué papel juega la Universidad de la República para el Uruguay.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Saludo a la delegación. Valoramos el pormenorizado informe que nos trajo la Universidad de la República. Sin lugar a dudas, es un insumo muy relevante para esta etapa de la discusión de la Rendición de Cuentas. Quiero decir un par de cosas y después hacer algunas consultas.

En primer lugar, quiero decir que valoramos lo que expresó el señor rector, en el inicio de su intervención, en cuanto a que algunos nubarrones se empiezan a despejar. Creo que eso nos habla, en los pocos días que llevamos trabajando, de un mensaje de confianza y tranquilidad. Para la bancada de gobierno eso es importante en este proceso de discusión de una Rendición de Cuentas que para nosotros es abierta, que tiene un mensaje muy importante, que tiene un gasto incremental de más de US$ 226.000.000.

Hay algunas áreas que aún están en discusión y en análisis y con las cuales estaremos trabajando. Por ese mismo motivo decimos una y otra vez que esta es una discusión abierta; si bien el Poder Ejecutivo tiene un mensaje, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores tienen la autonomía suficiente como para seguir trabajando en decisiones que tengan que ver con modificar, variar aspectos de la Rendición de Cuentas.

Hay una cosa que nosotros queremos descartar de plano y que tiene que ver con algunas expresiones políticas que se han vertido acá o que se han expresado en medios de prensa, en cuanto a que el gobierno toma a la Universidad algo así como de chivo expiatorio, lo saca medio muerto del mensaje inicial y después va reparando en el Parlamento, a los efectos de generar un ambiente de negociación, incremento y consideración, en una instancia de mayor amplificación como puede ser una discusión en el Parlamento nacional.

Dicho esto, nosotros no tenemos los ojos cerrados y no dejamos de percibir que para 2023 esta Rendición de Cuentas no trajo partidas incrementales.

Tampoco se puede dejar de visualizar -al menos hay que reconocerlo- que, como dijo algún señor legislador, para 2023, eventualmente -por supuesto, ya condicionado a productos comprometidos-, el presupuesto nacional, la Rendición de Cuentas trae partidas que ingresan en el año presupuestal: en algún caso, para 2023, en el entorno de los US$ 10.000.000, y para 2024, US$ 12.000.000 o US$ 13.000.000. Ese es un punto de la información que hay que tener en la hoja de ruta.

Lo segundo refiere a la recuperación salarial. Creo que hay una mesa de trabajo sobre este punto. Se trata de una cuestión largamente esperada por la Universidad de la República; se ha instalado en este caso, coordinada por el Ministerio de Trabajo, una mesa de trabajo vinculada con la recuperación salarial que, a nuestro juicio y teniendo en cuenta el alto porcentaje de la masa salarial de la universidad, si eso se logra concretar, creo que puede producir un paso significativo en la globalidad del análisis, particularmente, para revelar un tema que no es menor y que nos preocupa. Me refiero a cómo se compone ese 7,5 % de pérdida global que el rector manifestó que le estaría generando, particularmente, para 2023, la no asignación en esta Rendición de Cuentas. Obviamente, no es un tema menor.

No tengo aquí lo suficientemente estudiado aún cómo ha sido el histórico del presupuesto general de gastos de la Universidad en estos últimos tiempos. Por lo tanto, no sé cómo va a influir en la Universidad de la República este aspecto vinculado a la recuperación salarial que se firmó con COFE, que también vincula parámetros de varios organismos. Tenemos algunos valores, pero no quiero avanzar sobre supuestos.

Más allá de que son recursos que van a la Intendencia de Paysandú, esos US$ 7.000.000 incorporados en la Rendición de Cuentas constituyen un apoyo a la expansión de los servicios universitarios.

Hay varios aspectos que ya fueron consultados. Vuelvo a insistir en este aspecto de la recuperación salarial, el avance y el impacto sobre este 7,5 %, que verdaderamente nos preocupa. También nos preocupa, y mucho -es parte de nuestras discusiones-, lo que tiene que ver con el abatimiento del adicional del Fondo de Solidaridad, tema que la bancada de gobierno está analizando y debatiendo.

Agrego un tercer tema, más de fondo -aprovechando que vi a Cristina por acá-, que me gustaría trabajar con la Universidad de modo de ampliar la base de información que tenemos. Me refiero a la investigación. Sobre todo, quiero ir más allá para conocer esa compleja red que, en definitiva, constituye en el Uruguay el mundo de la investigación; quiero intentar valorar cómo investigamos en Uruguay y cómo se ha podido ir avanzando

en el último tiempo; quiero intentar ingresar en un componente siempre discutido, el de cuál es la relación más adecuada entre la investigación y la innovación, y tratar de advertir qué marco de impactos, resultados y evaluaciones se autodá el sistema de investigación en nuestro país para definir roles estratégicos en su futuro.

Estos son los puntos que quiero agregar. Me pareció bueno aprovechar la relevancia de la calificada delegación que tenemos ante nosotros para exponerlos.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Intentaré ser lo más sintético posible dada la cantidad de preguntas. Voy a pedir colaboración a algunos integrantes de la delegación para abordar algún tópico en particular.

Como hubo tres temas generales que aparecieron en distintos momentos, me gustaría hacer una aclaración acerca de cuál es el estado de situación actual.

En cuanto a la negociación colectiva, la Universidad de la República no fue convocada antes de la emisión del Mensaje del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, cuando emitimos nuestro propio Mensaje, nosotros no sabíamos qué era lo que nos correspondía y qué era lo que no nos correspondía de ese incremento salarial. De hecho, fue convocada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el viernes de la semana pasada y todavía hay una instancia prevista para la próxima semana. Por lo tanto, cuál va a ser el nivel de ajuste salarial, todavía no lo tenemos sobre la mesa. Se nos ha comunicado que básicamente tiene características de contrato de adhesión. En realidad, nos correspondería ir al lugar que está ANEP. Ese sería el escenario nuestro, pero -de nuevo- no fue una instancia previa -como la tuvo ANEP- al envío del Mensaje del Poder Ejecutivo. Nos enteramos por el Mensaje del Poder Ejecutivo que estaríamos en esa hipótesis y efectivamente fuimos convocados para la mesa de negociación colectiva el viernes pasado. Hay una nueva instancia la semana entrante.

Por lo tanto, en este momento no podemos afirmar rotundamente -más allá de lo que dice el artículo- que estamos bajo esa hipótesis, porque ese proceso hay que culminarlo; supongo que lo haremos en los próximos días y esperemos que con éxito.

Efectivamente, ese componente no lo incorporamos dentro del cálculo de pérdida presupuestal porque no nos consta que estemos incorporados.

Hay una segunda pregunta genérica que se repitió en más de una ocasión, y en esto quiero ser particularmente preciso: Paysandú. Nosotros, en Paysandú, venimos trabajando, tanto con la Intendencia como con el Poder Ejecutivo con el fin de tener un nuevo edificio. Se trata de un edificio importante porque estamos presos de nuestro éxito en Paysandú y Salto, fundamentalmente -no exclusivamente- por la instalación de la carrera completa de medicina en el litoral. Sucede que tenemos una estructura edilicia que la Universidad construyó en los últimos años -hace una década y algo- que nos queda absolutamente chica y no tenemos espacios objetivos de crecimiento. La Intendencia de Paysandú va a donar un predio muy adecuado -el actual corralón, que ya visitamos la semana pasada cuando hicimos el anuncio de que íbamos a fortalecer la carrera de medicina- para realizar la construcción. Nosotros, en el Consejo Directivo Central dijimos que estábamos dispuestos a avanzar en esa agenda siempre y cuando hubiera recursos frescos provenientes de otros actores, es decir, desde la Intendencia o desde el Poder Ejecutivo; lo que aparece son esos recursos frescos. Se trata de US$ 7.000.000 y la obra prevista no sale menos de US$ 20.000.000. Nuestro compromiso era que si llegaban recursos frescos podíamos estar en un orden de magnitud similar. Ahora voy a explicar cómo comenzamos a construir ese orden de magnitud similar para avanzar con la obra, bajo la hipótesis de que no tenemos un recorte en el rubro de gastos. Eso nunca lo previmos. Reitero: los nubarrones se están

despejando, pero hay que ver finalmente qué pasa; la inquietud persiste un poco. Si nosotros no tenemos esos US$ 15.000.000 provenientes hoy del adicional o de otras fuentes, esta planificación financiera tendrá dificultades importantes para concretarse. De alguna manera, ese fue el supuesto base que hicimos nosotros. Sabemos que hay fondos adicionales y que tanto el Poder Ejecutivo como la Intendencia de Paysandú dicen que están viendo la forma de apalancarlos. No tengo más noticias que esas.

No sería lo ideal, pero la obra podría hacerse en dos etapas. Digo que no es ideal, porque saldría claramente más cara, pero hoy tenemos sobre la mesa esta circunstancia. ¿Qué hizo la Universidad de la República? Tomó una primera decisión: reservar los recursos que el Parlamento nacional votó para el interior -$ 10.000.000 para el primer año de este quinquenio-, para esta obra. Entonces, fuimos juntando platita que teníamos y ya tenemos US$ 1.000.000 apartados para esta obra. Vamos a hacer algo similar para apalancar el resto, si no cambian las condiciones financieras restantes -en esto quiero ser claro- y logramos algún oxígeno mínimo.

Todavía falta financiar una parte. La definición del CDC iba en esta dirección -esa es una buena noticia- pero, yendo a lo otro -porque también hubo una pregunta específica al respecto- claramente, esto no compensa ninguna pérdida porque es una inversión por una vez; importantísima, pero por una vez. El adicional son 15 millones anuales. Al P3 de Salto, que es el único laboratorio que tenemos de esa categoría en el Uruguay, lo hicimos gracias a que tenemos estos fondos. Fondos que, además, son fondos de libre disponibilidad, lo que nos permite tener ciertos manejos. Lo mismo sucede en Rivera. No es comparable. Por supuesto que lo valoramos y es parte del diálogo previo que tuvimos con la Intendencia: ustedes consigan fondos, que están, y nosotros buscamos la manera de apalancar alguna obra con los fondos del interior.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Este es un tema que es bueno que lo sepan las legisladoras y los legisladores. La Universidad de la República toma decisiones de gestión financiera justamente para ir cubriendo "agujeros" -entre comillas-, espacios de ausencia de recursos incrementales, de modo de permitirnos avanzar en alguna dirección. Por ejemplo, entre que hicimos el llamado para nuevas carreras a fortalecimiento y que asignamos los fondos, hay un lapso. En ese lapso usamos los fondos del interior para apalancar obras del interior.

Daré un ejemplo clarísimo que quiero mencionar, porque es parte de lo que estamos haciendo en forma sistemática. Nosotros tomamos una decisión estrictamente interna, que no tuvo nada que ver con la votación del presupuesto quinquenal, de generar una pequeña reasignación interna de fondos de tal manera que las facultades en Montevideo, que no ven plata hace mucho tiempo, tuvieran un mínimo incremento presupuestal. Para ser claros, son reasignaciones internas dentro de las oficinas centrales y los servicios. Eso implica llamados a cargos docentes por parte de los servicios.

¿Qué hacemos con esa plata en el camino? Financiamos el ingreso al régimen de dedicación total. Señalo a la prorrectora, porque es la principal preocupada por esta política en general.

En este momento nos gastamos toda la plata que está votada en el Parlamento para este año para el régimen de dedicación total. Van a ingresar los 50 docentes -queremos que ingresen- que ya están aprobados académicamente este año. No esperan al 1° de enero. ¿Cómo lo vamos a hacer? Lo hacemos usando la economía de esa plata mientras se proveen los cargos para que puedan ingresar antes. Es decir, son manejos financieros que nos dan un poquito de oxígeno para asegurarnos que no dejemos gente esperando un año o año y medio para ingresar, por ejemplo, al régimen de dedicación total. Aclaro, por las dudas, que cuando digo "manejos" no estamos hablando de ninguna ilegalidad.

Simplemente tomamos prioridades. Decimos: esto es para esta finalidad, mientras vamos proveyendo estos cargos, vamos contemplando estas realidades u obras o el ingreso al régimen de dedicación total, que finalmente se financia a través de esta cuestión.

Con respecto a otra pregunta que se hizo en forma sistemática en el Cuerpo, quiero aclarar que hay recursos incrementales el año entrante en el sentido de que la votó la ley de presupuestos. Claro que los hay. De hecho, cuando hablamos de los $ 110 millones para el interior, en realidad el Parlamento nacional en el presupuesto quinquenal votó 10 millones para el 2021, 39 millones adicionales para el 2022, otros 35 millones adicionales para el 2023, y la diferencia para el 2024. Es decir, tenemos un degradé. Cuando digo que tenemos fondos adicionales para el interior, no los tenemos hoy, ya sabíamos; lo votó la ley de presupuesto y lo valoramos a lo largo del quinquenio.

Lo que estamos señalando es que nosotros no tenemos recursos incrementales para crear nuevas carreras más allá de las que tenemos previstas, porque ya tenemos asignada esta plata con este degradé que nos dio correctamente el Parlamento nacional, porque nosotros no pedimos que nos dieran toda la plata el primer año. Tampoco tenemos ningún recurso incremental para financiar horas adicionales docentes para atender a 5.000 estudiantes más por año. Eso, no lo tenemos previsto, y no está en las previsiones que tomamos en el momento en que supimos -repito: valoro en particular el esfuerzo del Parlamento para construir esas partidas en la ley del presupuesto quinquenal y el año pasado- cuál era el horizonte temporal para tener estas partidas.

Todos los organismos tenemos recursos incrementales en degradé a lo largo del tiempo. Por ejemplo, ANEP y UTEC tienen plata para 2023 y para 2024. Lo que nosotros queremos decir es que si no tenemos algunos recursos incrementales que no están presentes ni en la previa Rendición de Cuentas previa ni en el presupuesto, vamos a tener dificultades crecientes en Montevideo y en todo el país para atender a esta población de 5.000 o 4.000 estudiantes más por año. Por ese motivo, vamos a tener ciertas frustraciones -por ejemplo por no poder concretar carreras universitarias en el interior debido a que los 110 millones que tenemos para el quinquenio ya los asignamos con mecanismos de propuestas internas- o vamos a tener dificultades para avanzar en ciertas reestructuras internas vinculadas, por ejemplo, al Hospital de Clínicas. Eso tiene que ver con la presencia o no de fondos incrementales con respecto a la ley de presupuesto y a la Rendición de Cuentas. No quiere decir que la propia ley de presupuesto no tenga un degradé a lo largo del tiempo. No tenemos hoy ni los $ 110 millones ni los $ 330 millones que tenemos, por ejemplo, para el régimen de dedicación total. Sabemos que los vamos a tener. Por eso estamos trabajando y dando disponibilidad hacia el último año del período.

Con respecto al Hospital de Clínicas, queremos expresar lo mismo que le hemos expresado al presidente en los tres encuentros que tuvimos con él a ese respecto. Nuestra vocación es avanzar en la construcción de un edificio. El presidente me planteó a mí -me consta que lo hizo en la Asamblea General- construir un espacio de acuerdo nacional que viabilice la construcción en el largo plazo de un edificio. Estamos dispuestos a integrar ese espacio en particular, pero no hemos tenido convocatoria en estos meses. La voluntad de la Universidad de la República es avanzar en esa dirección, lo cual es, sin dudas, algo que requiere un acuerdo importante del sistema político. Quiero señalarlo porque no lo hicimos en la Rendición de Cuentas a propósito, pero quiero decirlo con claridad: el Hospital necesita una solución de largo plazo, que no ha tenido. Tiene que haber un proyecto edilicio y un proyecto de integración al Sistema Nacional Integrado de Salud, que es incompleto y, yo diría, *ad hoc;* es claramente *ad hoc*. Esa es una solución que claramente trasciende la coyuntura.

Uruguay, como tal, no ha logrado tener un proyecto de reestructura global del Hospital de Clínicas. No ha tenido una inversión edilicia importante desde comienzos de siglo a la fecha. A la vez, es un hospital que, a pesar de tener enormes virtudes, tiene dificultades. Pero vamos a entendernos: fue el segundo vacunatorio del país contra covid. ¿Por qué? Porque tiene un edificio absolutamente noble que permite fáciles adaptaciones, incluso en la circulación.

El Hospital de Clínicas, transformó, en semanas, policlínicos y otros elementos edilicios en espacios para vacunar. Eso se llevó a cabo con mucho éxito en acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y con ASSE.

El Hospital de Clínicas, durante los meses trágicos de comienzos de 2021, reestructuró buena parte de su planta para transformarse en CTI. La que no se transformó en CTI terminó recibiendo pacientes que otros hospitales públicos, que se habían transformado en CTI para atender casos de covid, no recibían. Es decir, cumplió un rol clave en ese momento, porque tiene la voluntad política de la Universidad de la República y tiene un edificio que lo permite. Los invito a visitar el Hospital de Clínicas -si bien muchos de ustedes han ido- y verán que hay reformas que se han hecho a pulmón, que francamente son muy decorosas y dignas, pero necesitamos tener un proyecto de reforma global del Hospital que todavía no está sobre la mesa. Esperemos que esta iniciativa del presidente de la República se concrete de generar un espacio donde la Universidad de la República por supuesto que quiere participar y ser parte, en un acuerdo para avanzar en esa dirección.

Quisiera hacer un comentario con respecto a la vieja Facultad de Veterinaria, nuestra idea no es quedarnos ahí *in aeternum*, porque no tenemos circulación estudiantil. Lo que estamos haciendo es refuncionalizar, porque no queremos venderlo apurados, bajo ningún concepto. Estamos colocando actividades centrales de la Universidad de la República. Se ha hecho migrar todos los prorrectorados, la Comisión Coordinadora del Interior y el Servicio de Relaciones Internacionales, con el objetivo de preservar el edificio, no gastar en alquileres, en todo caso, gastar en el mantenimiento de un edificio que tiene valor patrimonial y valor para la institución. Yo diría que tiene hasta valor afectivo -aunque suene raro que una institución pueda sentir estrictamente afecto-, porque es uno de los primeros edificios de la Universidad de la República de principios del siglo XX. Por tanto, queremos preservarlo, cuidarlo, vamos a estar un tiempo ahí y vamos a ver las oportunidades. No descartamos ninguna hipótesis. Si aparece sobre la mesa algo donde la Universidad pueda convivir en ese espacio en el futuro con alguna funcionalidad. De hecho, hay edificios que tienen protección patrimonial donde podría pensarse algo de esta naturaleza. Tampoco descartamos la hipótesis de irnos definitivamente de esa zona, pero sin apuros. Queremos asegurarnos de que el valor patrimonial de ese edificio se transforme en nuevos metros cuadrados de calidad para la institución, llámese Facultad de Química en Malvín Norte -donde tenemos previsto mudarla- o nuevas obras en el interior, ya que tenemos previsto realizar algunas.

En el camino es todo compatible con ir vendiendo terrenos en el entorno. Tiene que ser con un ordenamiento territorial acordado con la Intendencia. De alguna manera, podemos seguir estando ahí e ir avanzando en esta lógica de ir enajenando terrenos.

Tenemos algunos otros activos que queremos enajenar u ocupar de forma inteligente, con aliados, si tuviéramos, pero es difícil. Les pongo un ejemplo: el Instituto de Investigaciones Pesqueras, en la rambla de Montevideo, frente al Museo Oceanográfico. Este Instituto se está mudando a Veterinaria nueva. Es un edificio que queda disponible. *A priori* es muy difícil que una sala pública mantenga eso con una funcionalidad sola; es muy costoso hacerlo en forma aislada. Uno puede pensar en distintos usos para eso. *A*

priori, la Universidad de la República está dispuesta a hablar con actores públicos y privados para ver qué usos posibles puede tener. Estamos hablando de otros montos y otros tamaños, pero no deja de ser un lugar emblemático de Montevideo.

El artículo 50 nos genera aprensión. Queremos resolverlo de otra manera, trazando una estrategia previsible y no encontrarnos con sorpresas en el camino, para tener tranquilidad y porque tenemos un activo a realizar. De lo que tenemos, prescindible no es nada; quiero ser muy claro. Los metros cuadrados los estamos ocupando con las oficinas que teníamos alquilando. Prescindible no es porque estamos haciendo fondos para obras nuevas que necesitamos; no tenemos otro fondo de recursos. El concepto de prescindibilidad no es cierto; salvo el hecho de que no es razonable que mantengamos o mudemos otras cosas ahí como el caso de otras facultades. No sería razonable desde el punto de vista académico.

En cuanto a la Facultad de Humanidades, tenemos un acuerdo con la Intendencia. Se atrasó un poco porque la Intendencia tuvo algunas dificultades para liberar la esquina de Maldonado y Eduardo Acevedo; ahí va a estar la Facultad de Humanidades. La Intendencia estima un año más, sería en el 2023 cuando se liberaría ese espacio. Tenemos algunas asignaciones presupuestales previstas en plan de obras. Estaríamos en condiciones de comenzar alguna obra en el momento que se vaya liberando.

Lo del aporte patronal, efectivamente, en algún momento se deberá resolver. Esto de la beca de posgrado es muy evidente. Queremos resolver un problema de un estudiante de doctorado que tiene que tener cobertura de salud y tenemos un costo enorme asociado a esto.

El Parlamento nacional nos liberó de ese aporte para algunas áreas, por ejemplo cuando pagamos por recursos extrapresupuestales los convenios. Con los recursos presupuestales seguimos teniendo asignado un 19,5 % de aportes patronales, cuando el resto del sistema educativo universitario privado no paga y el sistema privado y las empresas públicas pagan 7,5 %. Ahí ocurre un defasaje.

Esto viene de la época de la reforma tributaria; se mantuvo de esa manera y nos genera un problema importante.

SEÑOR MOMBRÚ (Álvaro).- Cuando ocurrió la pandemia, cuando se decretó la emergencia sanitaria, creo que todos recordamos que fue de la noche a la mañana. Fue una situación, un imprevisto que vino sin aviso, en todo sentido, y requirió muchos esfuerzos. Por supuesto que uno de ellos -me gustaría destacar- tiene que ver con la disposición que tuvo la Universidad de la República para el dictado de clases y para continuar con su actividad curricular de enseñanza.

Yendo al tema concreto de ciencia y tecnología, esa emergencia tomó al país totalmente preparado. Me refiero a que estaba preparado en instalaciones, en recursos humanos y en equipamiento. Se rompió el paradigma de que un país como el nuestro podía adquirir tecnología y comprar ciencia cuando lo necesitara. Al ser un problema global, no había tecnologías disponibles. Cada país tuvo que resolver las situaciones con lo que disponía.

Uruguay estaba preparado adecuadamente para el trabajo científico que se le venía; para las tecnologías y la ciencia que se necesitaba. No fue un hecho fortuito, al azar, sino que respondió a la vigilancia tecnológica y científica que llevaron adelante nuestros investigadores en los años previos para equiparse y hacer ciencia y tecnología de punta, para formar recursos humanos adecuados que estuvieran a la altura del desafío que Uruguay debió enfrentar.

Realmente, fue una circunstancia que comprobó que el camino por el que venía la comunidad científica uruguaya era el correcto porque estuvo a la altura y a las órdenes; fue competente en un momento en el que tanto se le necesitaba.

¿Qué es un sistema frágil? Frágil es cuando el entorno avanza más rápido que uno; cuando el entorno invierte más que uno. No hablamos de entorno lejano, no hablamos de países desarrollados. Estamos hablando de países vecinos.

Frágil es cuando los jóvenes pueden acceder a puestos bien remunerados en ese entorno, tanto lejano como cercano. Frágil es cuando los equipos de investigación, el equipamiento, no están a la altura de lo que se requiere internacionalmente. Esto no fue lo que nos ocurrió en la pandemia en ese tema, pero sí nos está pasando en otros temas. Frágil es cuando los equipos caen en obsolescencia; no es que dejen de funcionar, sino que directamente no son reconocidos sus resultados a nivel mundial porque esas técnicas pasaron a otra etapa, a otro nivel.

Diría que frágil, además, es cuando atravesamos una pandemia y muchos investigadores, muchos jóvenes -otros, no tanto- dejaron todo para estar a la altura de lo que el país necesitaba.

Creo que ellos y uno pensábamos que ya se había demostrado el valor de la ciencia, que estaba aprobado. Si había alguna duda, si había alguna opinión diferente, por la vía de los hechos se había demostrado el valor que tiene invertir en ciencia y tecnología.

Debo decir que, en ese sentido, hoy más que nunca, los mensajes de inversión en ciencia y tecnología tienen que ser más cuidados, porque esos jóvenes que dedicaron muchas horas, que abandonaron sus trabajos de tesis para apoyar a una población que tanto lo necesitaba, están mirando. Realmente, más que nunca un mensaje inadecuado desde el punto de vista de inversión en ciencia y tecnología puede tener efectos mucho más devastadores que en el pasado.

Cuando uno invierte mucho en formación de jóvenes y se dan las condiciones que señal, creemos que invertimos en ciencia dando equis dinero, pero en realidad no es así, porque damos menos que lo que da el resto del entorno. Estamos hablando de una actividad de muy alta competitividad, de excelencia, una actividad que vive el día a día con evaluaciones permanentes, evaluaciones de institutos de investigaciones, de universidades, de carreras, de investigadores. Más que nunca el tema inversión es muy importante.

Cuando decimos que se destinan 4.000.000 a ANII, por ejemplo, recordemos que son hasta 4.000.000 para investigación, pero es una investigación que se oferta y que puede ganarla alguien de la Universidad o no. Por lo tanto, no es correcto, no es justo adjudicar esos fondos a la Universidad de la República porque no son tales. Cuando se habla del Sistema Nacional de Investigadores, quisiera contarles que el monto que recibe como estipendio un joven que ingresa a ese sistema, es de $ 5.000 y fracción. Y un profesor del más alto nivel, el más calificado, que está a nivel tres, que se supone que tiene reputación internacional y demás, recibe $15.000 y fracción por mes. Solamente una vez se dio aumento -fue hace unos cuantos años; no recuerdo si hace seis o siete años- y nunca más. Es decir que arrancó con determinado monto, una vez hubo un aumento y no se volvió a incrementar, y esas también son señales porque ahí estamos implicando lo que interesa que la persona quede en el país.

El régimen de dedicación total es ni más ni menos que la profesionalización del docente en la actividad de investigación. Como comparación simplemente quiero recordar que cuando a nivel de deporte alguien que es *amateur* pasa a ser profesional se sabe

que la cantidad y la calidad del trabajo aumentan considerablemente. Estamos hablando de eso; estamos hablando de que el joven pueda dedicarse de lleno a esta vida y que pueda dedicarse a hacer investigación de calidad y, repito, ser competitivos en un área que, como pocas, depende de la excelencia.

Algunas preguntas fueron recurrentes en cuanto a innovación e investigación. Por supuesto que en este momento existe una visión más de atajo y de ir hacia la innovación, porque sale más en la foto. La transpiración del día a día del científico no sale en la foto; es algo que se vive en los laboratorios, y de vez en cuando, en una pandemia, ocurre una situación en la que los focos apuntan hacia quien hace actividad científica, pero no es lo normal. En general, lo normal es lo otro; es que se desarrolla determinado emprendimiento.

Se habla de un lugar específico, que todos tenemos en mente, en California, que trabaja en innovación y en el que hay varios emprendimientos y demás, y se utiliza recurrentemente como ejemplo. Yo quiero recordar que no es un lugar cualquiera porque está en Berkeley, donde está la Universidad de California y todo el sistema universitario y científico de ese estado, que es de muy alto nivel y le da el sustrato y el sustento a esa actividad de investigación. Las pocas veces que se ha querido tomar un atajo y decir: "No importa la opinión de la academia; vamos directo a lo que sería innovación", ha habido situaciones que han terminado muy mal. No sé si conocen -tiro simplemente un nombre- a Theranos, que es una empresa biotecnológica, que está en ese lugar, que recaudó US$ 700.000.000, fue valuada en US$ 10.000.000.000 y terminó fracasando. ¿Por qué? Porque no trabajó con el sector científico y académico, sino que se pensó como una sustitución del trabajo biotecnológico rápido, a través de un emprendimiento, pero falló y fracasó, y quienes lo llevaron adelante enfrentan acusaciones penales y responsabilidades varias. Entonces, no es simplemente omitir el trabajo científico tecnológico, que da un sustento muy grande a la innovación y es indispensable. Es ese tipo de cosas las que miran las empresas internacionales basadas en conocimientos que se quieren instalar en Uruguay, en el sentido de cómo está desarrollado el país. ¿Tiene recursos humanos para proveer técnicos adecuados para poder trabajar? ¿Tiene infraestructuras en las que se pueda basar? Ese tipo de cosas son las que hacen que el sistema científico tecnológico sea tan importante, sea tan de futuro y, por lo que dije antes, sea tan frágil.

Un efecto que tuvo la pandemia fue acelerar los tiempos. Fue algo que realmente nos acercó a actividades científicas y tecnológicas que iban a demorar mucho más tiempo en desarrollarse. Me refiero, sin ir más lejos, a aquellas que tienen que ver con las comunicaciones. Hoy todos nosotros utilizamos plataformas varias para poder tener reuniones en forma virtual, y además, inteligencia artificial, robótica, automatización, biotecnología y nanotecnología. Ese tipo de cosas que tienen que ver con el bienestar, con las comunicaciones, con la salud de la población y con lo productivo vinieron para quedarse muy rápidamente.

Entonces, el mensaje es la importancia de financiar en ciencia y tecnología y recordar que la Universidad de la República tiene el 70 % de la producción objetiva a nivel de ciencia y tecnología en el Uruguay, y que en muchos casos es la que impulsa determinadas líneas que afortunadamente después terminan en otras instituciones del entramado y del espectro de instituciones nacionales.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Pido disculpas a la delegación de la Universidad y a los compañeros de la Comisión de Presupuestos

integrada con la de Hacienda porque recién pude concurrir a esta reunión, dado que estaba en otra Comisión.

Voy a hacer una pregunta al señor rector y a su equipo, que pido que no contesten si ya fue formulada porque después busco la respuesta en la versión taquigráfica.

Buena parte de los que estamos acá, y sin duda toda la delegación, somos universitarios. Algunos egresamos y nunca nos fuimos; seguimos siendo. Nosotros, en nuestra agrupación, ante la opción de quitar el Fondo de Solidaridad que va para la Universidad, hicimos algunas cuentas y nos da que cada profesional paga $ 680 por mes en virtud de ese impuesto. Entonces, en los platos de la balanza, entre que los profesionales sigan pagando $ 680 por mes y la Universidad no pierda ese dinero, tal vez resolvamos no acompañar la derogación del Fondo de Solidaridad. Es algo que se resolverá en su momento. Por eso, la pregunta va dedicada solo a eso.

También me consta, porque fui beneficiario, que la Universidad tiene un amplísimo programa de becas, independientemente de las que da el Fondo de Solidaridad. Se dan becas para alimentos, transportes, en efectivo, para *laptops*, para deporte, de alojamiento y otra innumerable cantidad.

Con esta introducción, la pregunta es si el señor rector o algún otro integrante de la delegación nos pueden ilustrar acerca del porcentaje que la Universidad distrae de la formación -si bien en última instancia es parte del todo- para destinar a las becas de estudiantes universitarios. Las becas que da el Fondo de Solidaridad son en efectivo y hay una preselección que todos conocemos -esa nunca la utilicé porque ya estaba egresado-, pero las que da la Universidad van a otro perfil de beneficiario, que es mucho más social y fijado en las necesidades del estudiante. En cuanto a esa información que tenemos que tener para resolver, hago una única pregunta -para lo otro ya me preocuparé de leer las versiones taquigráficas-, en el sentido de si la Universidad puede dar la información -si pueden la dan ahora y si no la enviarán- del porcentaje de su presupuesto que se destina a esa ayuda social, que es la que está en "contraposición" -entre comillas- con la que da el Fondo de Solidaridad por ese aditivo que se pretende derogar.

Gracias.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Por supuesto que tenemos la información que solicita el diputado Lust y la estamos buscando para poder brindarla a la brevedad.

Quiero hacer algunos comentarios en cuanto a las becas porque varios diputados fueron hacia ese punto. Hay una reducción en la cantidad de becas otorgadas por el convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y está en negociación la renovación de ese convenio. *A priori*, va a haber una renovación del convenio y estamos en ese proceso. Seguimos teniendo una cierta reducción en la cantidad de becas de alojamiento otorgadas a partir de ese convenio: en 2019 se otorgaron 127; en 2020, 107, y en 2021, 69. La vuelta a la presencialidad presiona sobre ese sistema de becas porque de nuevo estamos fomentando que haya localización de los estudiantes, no solamente en Montevideo, sino también en Salto, Paysandú, Rivera, Tacuarembó, Maldonado o Rocha. Estamos fomentando que haya traslado de los estudiantes hacia esos lugares y es algo que nos interesa apuntalar. No es una tendencia muy distinta a la que presenta en general el tema de becas. Por ejemplo, fíjense que en 2018 pagamos 357 becas económicas; parecen poquitas, pero las cito para que se vea el grado de satisfacción relativa. Quedaron afuera 144 estudiantes que podrían haber estado en condiciones de quedar afuera con un presupuesto mucho más chiquito que teníamos dedicado a estas becas. Hoy pagamos 775 becas económicas y quedan afuera 600

estudiantes. En términos de demanda relativa estamos invirtiendo más, pero en términos de nuestra capacidad de cubrir la población que requiere esas becas tenemos una brecha importante. Y esto es pese al apoyo que recibimos tanto en la Rendición de Cuentas como en el presupuesto quinquenal, donde se otorgaron algunos recursos incrementales para el sistema de becas. Pero claramente, la demanda de becas, posiblemente producto de la salida del covid o de los efectos sociales del covid, está teniendo un comportamiento mucho más dinámico que nuestra capacidad de respuesta. Eso es objetivo.

Con respecto a las preguntas sobre el aporte de los profesionales hay posiciones individuales y, en realidad, entiendo que es razonable pensar en mecanismos de aporte de los profesionales a la vida universitaria, en forma general. Esa es mi posición personal.

Ahora, desde el punto de vista institucional nuestro punto central es que lo que no puede suceder es que haya una afectación de los programas de base de la Universidad de la República. En algunos casos esto implicaría pegar en la línea de flotación de algunos programas porque, por ejemplo, $ 600.000.000 en inversiones es más del tercio de lo que invertimos anualmente en total en la Universidad de la República, y en el interior más, todavía. En ese sentido, consideramos que hay que ser muy cuidadosos.

En cuanto a que el Parlamento finalmente resuelva la forma de financiar las políticas, el punto es que quizás la Universidad de la República no puede hacer hincapié en esas formas en particular, pero sí asegurarse de tener los recursos razonables para cumplir en forma adecuada.

Solamente en el programa de becas invertimos relativamente poco: $ 130.000.000 anuales. Esa es la inversión para todo el sistema de becas que tenemos, como dije, con algunas deficiencias en cuanto a las brechas existentes. Por eso también estamos solicitando algún apoyo en esta dirección.

Vuelvo a señalar algo que para nosotros es importante: en el caso de las becas económicas, en la medida de que no hay ajustes porque están en el rubro de gastos y ajustamos por BPC, todos los años estamos perdiendo becas, porque con la misma plata podemos dar menos becas.

Quiero señalar algunos temas puntuales.

Con respecto al artículo 62 no tenemos objeciones de fondo en participar de esa comisión; no hemos conversado acerca de participar en esa comisión, con esas características. Sí nos parece relevante como país; tan relevante que uno debería pensar dónde quedarán registrados los títulos electrónicos que un día la Universidad de la República deberá tener.

Ese es un tema sobre el que nos interesa trabajar y nos parece bien que nos convoquen, pero no hemos tenido diálogos previos en la materia como para decir cuál es exactamente el alcance de eso, y menos con los plazos establecidos en el proyecto.

Hay un plano más grande todavía. Creo que a Uruguay le falta mucho por avanzar en términos de la regulación del uso, en general, de información de corte administrativo, de tal manera de asegurar el acceso con fines de inclusión e investigación. Ese es un tema distinto, pero conectado con este, en el cual todavía no tenemos regulaciones adecuadas.

Me gustaría hacer algunas menciones puntuales respecto a asuntos que se han señalado y reafirmar algunos conceptos.

Tenemos estimado cuánto gasta la Universidad de la República en ciencia y tecnología. El gasto total de la Universidad de la República es del orden de US$ 119.000.000. Ahí estamos tomando en cuenta el sueldo de los docentes en régimen de dedicación total que tienen como obligación hacer investigación, todos los programas de investigación de la Agesic que financian investigación de corto y mediano plazo, etcétera. Es una inversión muy importante para el país, en términos relativos, frente a cualquier inversión en general.

En el caso de la ANII, como lo dijo el vicerrector, a priori no decidimos el destino de las políticas. Nos parece bien que se fortalezcan instituciones. ¿Pero hacia dónde van esos fondos? No son fondos de la Universidad.

Creo que además tenemos que ser cuidadosos, porque por supuesto que las universidades en el mundo nos postulamos a distintos fondos y tenemos la posibilidad de acceder a otros recursos, pero no se puede decir que sean parte de nuestro presupuesto. En todo caso, eso es parte del esfuerzo institucional o de los investigadores en forma autónoma y aislada, ya que no tienen que pedirnos permiso para postularse a distintos fondos en el mundo o localmente. Eso es parte de la vida de cualquier universidad en cualquier parte del mundo, pero no es parte del presupuesto base de una institución.

Quiero hacer un comentario en relación al presupuesto en general, porque también surgió en la intervención de varios legisladores. En cualquier ámbito de la vida, y yo diría de las políticas públicas, cuando uno habla de que algo es grande o chico, siempre es relativo a lo que hace y deja de hacer. Nosotros tenemos una comparación que podemos hacer llegar a los legisladores sobre el presupuesto de la Universidad de la República con respecto a presupuestos de universidades públicas de la región, en las que figura el nivel de egreso; no el de ingreso porque ahí hay otras distorsiones: en Uruguay el ingreso es libre, y nos pueden decir: "Ustedes tienen el ingreso libre y en Brasil, no". Pero veamos egresos y cantidad de docentes. Universidades parecidas en tamaño relativo -no quiere decir en productividad, y voy a aclarar por qué-, como por ejemplo las de Chile, de Minas Gerais, o la Federal de Río Grande del Sur, tienen presupuestos que básicamente son el doble que el de la Universidad de la República. ¿La productividad es la misma? ¡No! Por supuesto; si uno mide la productividad, por ejemplo, en cantidad de publicaciones científicas, estas universidades están mejor que la Universidad de la República. Haríamos magia si estuviéramos igual, pero eso no sucede.

Por lo tanto, en términos relativos, lo que invierte Uruguay en una universidad pública, del tamaño que tiene nuestra institución, es menos de lo que invierten Brasil y Chile en universidades de tamaño similar con estatus público. Trato todos los sistemas en general, porque además hay otro grado de complejidad de por medio que tiene que ver con la diversidad de instituciones públicas en algunos países. Reitero que hablamos de instituciones. Ese también es un dato que les podemos hacer llegar porque lo hemos analizado en particular para mostrarlo con claridad.

SEÑORA MANGARELLI (Cristina).- Simplemente quiero poner énfasis en algunas de las cuestiones que ha señalado el rector, como la falta de incremento para atender la relación docente- estudiantes. En el caso de la Facultad de Derecho hay un aumento sostenido del 20 % en la matrícula. Entonces, ese aumento, esa mayor cantidad de estudiantes, tiene que ser atendido con más docentes, y no hemos tenido incrementos para hacerlo.

El aumento de la matrícula es una cuestión muy -muy- importante, que interesa a todo el país. Estamos llegando a más estudiantes. Si llegamos a más estudiantes, entonces tenemos que darles un servicio realmente acorde a la Udelar.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Cerrando con las respuestas a las preguntas -puede ser que se me haya quedado alguna en el tintero- quiero terminar con un concepto que me interesa remarcar.

¿Qué está quedando afuera en este momento? Con esta asignación presupuestal no estamos en condiciones de planificar los otros dos centros universitarios regionales que teníamos previstos originalmente. En algunos casos, estamos haciendo esfuerzos para avanzar en esa dirección, pero claramente no podemos poner a planificar toda la maquinaria de la Universidad de la República si no tenemos la certeza de contar con algunos recursos incrementales -no mañana- que nos den certezas para recorrer ese camino.

Estamos hablando del suroeste y del centrosur del país, los espacios que todavía tenemos vacíos. No vamos a poder amplificar algunas ofertas que tenemos en el interior por lo mencionado recientemente.

Afrontamos algunos problemas que son externos e internos de la institución, como por ejemplo las UDAS. Estas fueron un instrumento importante de formación y a la misma vez de atención sanitaria, porque tienen los dos componentes. Ahí tenemos algunas restricciones que están jugando, que se han ido acordando parcialmente con ASSE, pero hay una reducción que a la Facultad de Medicina en particular le ha afectado en su funcionamiento y en la formación de recursos humanos. Este es un modelo interesante -me consta que ASSE lo ha pensado, pero no lo ha podido implementar por falta de recursos-, inclusive para aplicar en otras áreas ajenas a la medicina, vinculadas a la salud. En algún momento llegamos a pensar en tener algo similar vinculado a análisis clínicos, por citar un ejemplo, aunque no se concretó.

Ahí tenemos un espacio de dificultades que por cierto requiere acuerdos interinstitucionales; no es un problema de voluntad de la Universidad de la República. Tiene que ver con el acuerdo por parte de ASSE y del Ministerio de Salud Pública ya que es un instrumento que beneficia tanto a la Facultad de Medicina y a los estudiantes que se están formando en medicina, como a los prestadores de salud.

Efectivamente, ese es un campo de preocupación de nuestra Universidad de la República.

Por último, quiero remarcar la idea de que nosotros no estamos compitiendo con recursos para el sector público con el resto de los entes públicos, sino al revés. Nuestra vocación ha sido, desde hace ya un tiempo relativamente prolongado, construir un sistema de educación público general. También es cierto, y parecería razonable -si tuviéramos un sistema-, pensar en lógicas de los cuellos de botella que se enfrentan en cada una de aquellas instituciones que integramos el sistema.

Hoy la Universidad de la República tiene un cuello de botella; lo tiene el sistema científico, por lo que hemos dicho, porque nos faltará la posibilidad de incorporar investigadoras e investigadores jóvenes en los próximos dos o tres años si no tenemos recursos incrementales.

Reitero que el régimen de dedicación total lo tenemos blindado gracias a lo que votó el Parlamento, pero es para los docentes que ya están en la institución y no para aquellos que están terminando hoy su formación. Esto es lo que podemos decir en lo que respecta a ciencia y tecnología, pero tenemos otro cuello de botella.

La buena noticia es la de los 4.000 o 5.000 estudiantes más. De alguna manera, eso no tiene un correlato en asegurar recursos, de aquí al final del quinquenio, que nos permitan atender de manera razonable este incremento de estudiantes. En este caso,

"razonable" quiere decir austeramente republicanos, como estamos acostumbrados a hacer en la Universidad de la República, pero no estamos diciendo que queramos recursos para volver a 2019, porque no estamos en ese año. Tenemos 5.000 estudiantes más por año; tenemos una complejidad más grande en todo el país y muchas más carreras, por suerte.

Como no queremos volver a 2019 -hasta por lo que planteaba el vicerrector- consideramos que acá el problema no es estancarse, sino perder capacidad de ir avanzando. En este momento, estamos al borde de comenzar a tener algunas dificultades importantes por el incremento de la cantidad de estudiantes en la Universidad de la República -bienvenidos sean-, por las dificultades para incorporar cuadros docentes jóvenes en nuestra estructura y financiarles sus proyectos de investigación, y también porque es complejo sostener los ritmos de desarrollo que hemos mantenido en todo el territorio nacional, pero en particular en los centros universitarios regionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más consultas, agradecemos la presencia de la delegación de la Universidad de la República.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 14 y 18)

